



PRIMER CONGRESO
NACIONAL
DE
ARTISTAS
E
INTELECTUALES

17 - 18 - 19 - 20 OCTUBRE

PRIMER
CONGRESO
NACIONAL
DE
ARTISTAS
E
INTELECTUALES

INFORME PRELIMINAR

17 - 18 - 19 - 20 de octubre de 1963
Santiago de Chile

LOS TRABAJOS INCLUIDOS EN ESTE VOLUMEN, CONSTITUYEN UN DOCUMENTO DE ESTUDIO PARA QUE SIRVA DE INFORME AL TRABAJO DE COMISIONES DEL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ARTISTAS E INTELLECTUALES, QUE SE CELEBRARA EN SANTIAGO DURANTE LOS DIAS 17, 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 1963. LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO SERAN DIFUNDIDAS EN OTRO VOLUMEN A LA PUBLICIDAD.

Tenemos conciencia de vivir una etapa histórica, en que caducos sistemas se derrumban para dar paso a una nueva organización en la que el pueblo tenga un real acceso a su gobierno político, a la justicia social, al bienestar económico y a la cultura.

La humanidad, al elegir un sistema social y económico, elige un sistema de vida, una organización de la sociedad que compromete al espíritu.

Por eso, en todos los campos ideológicos en que hoy se dividen los pueblos, surge de alguna manera, la necesidad de luchar por el espíritu, vale decir, por el hombre.

Ante los cambios que, inexorablemente, se avecinan, cabe preguntarse cómo, la sociedad del futuro, saciará la sed de justicia del pueblo sin menoscabar el derecho del hombre a crear y a pensar, a criticar, investigar, escribir y crear sin miedo ni presión, en su insatiable tarea de descubrir la verdad.

Creemos que esto no sólo es posible, sino indispensable para que la justicia social sea completa. No sólo se trata de conquistar la emancipación económica del hombre, sino su independencia espiritual.

Corresponde a los escritores, a los artistas, a los científicos, a los trabajadores intelectuales en general, estudiar, discutir y determinar la forma en que la libertad del espíritu debe ser preservada y exaltada en la nueva estructura social que se gestará con un gobierno democrático, nacional y popular, el procedimiento más eficaz para que el pueblo se incorpore plenamente en la vida cultural, y el papel que corresponde al Estado en la promoción de esta revolución cultural y la tarea que los intelectuales tendrán la responsabilidad de realizar.

A los escritores, intelectuales, artistas, periodistas, profesores, que sientan la imperiosa necesidad de unir sus vidas a la de su pueblo, de participar efectivamente en el proceso de generación de un verdadero gobierno popular, de discutir y analizar, con libertad e independencia, los problemas que hoy, en una sociedad en crisis, deben afrontar en cuanto a creadores o cultores de cualquier arte y ciencia, está dirigido este llamado. Se trata, en una palabra, de encontrar un camino común, de trabajo y creación, de discusión constructiva para los forjadores más directos de la cultura, intelectuales y artistas, en el seno de la nueva sociedad que surge en la historia, de unir al pueblo con los valores culturales, de elevar al hombre.

TEMARIO

DEL

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ARTISTAS E INTELLECTUALES

- I) Papel de los artistas e intelectuales en una sociedad de inspiración democratacristiana.
- II) Función del Estado en la promoción de la revolución cultural.
- III) Plan de Acción de Gobierno en promoción cultural.

COMISION DE ARTES PLASTICAS

En la actualidad existe una verdadera y profunda inquietud respecto a la función que deben desempeñar las artes dentro de la sociedad. Más aún, surge el convencimiento de que no pueden ellas permanecer marginadas de los procesos del diario vivir. Nadie hoy día estaría de acuerdo con Thomas Love Peacock quien, a fines del siglo XVIII, sostuvo que las artes pasan por cuatro edades, pero contrarias a las de la civilización, ya que comienzan en una edad de oro y terminan en una de piedra; "Las matemáticas, la química y la física —dice— han construido una enorme pirámide desde cuya cúspide ven muy abajo al parnaso". Para él, el arte es el chupete de la civilización en la infancia de la sociedad civil y, por lo tanto, ahora innecesario.

El utilitarismo que acompañó al desarrollo provocado por la revolución industrial depreció a las artes, pero se ha pagado un alto precio como consecuencia de esta actitud, hecho que ponen en evidencia las desalmadas ciudades industriales de Europa y la agobiante neblina espiritual que envuelve al mundo. Por eso sabemos ahora que las artes realizan —como dice el filósofo Whitehead— la fecundación del alma, al dar debida orientación al inconsciente colectivo.

Al percibir los resultados de tan negativa actitud, filósofos y artistas se irguieron en protesta. El movimiento romántico constituye una firme reacción contra el mecanicismo que comenzó a imperar con el advenimiento de la tecnología. Los filósofos de la era romántica se apresuraron a señalar que si el universo era un mecanismo, el hombre no tenía cabida en él. Los poetas, por su parte, en particular Shelley, destacaron la importancia de la imaginación y la intuición en los procesos creadores.

Desde esos días y a medida que la vida se ha ido tornando más vacua y desalentadora, ha crecido un sentimiento, aún un tanto indefinido, que impulsa a considerar a las ar-

tes como indispensables al equilibrio emocional de la humanidad. No obstante, no han surgido teorías claras respecto a la forma en que se debe proceder con el fin de incorporar cabalmente a las artes al proceso social.

Entre nosotros predomina el concepto de que hay que darle al pueblo acceso a las artes, realizando conciertos gratuitos, en barrios obreros y sindicatos, llevando a ellos exposiciones y obras de teatro. Desde luego, no se hace ningún daño con una labor de esta índole y puede servir para demostrar, en forma positiva, que el obrero no es un ser olvidado que está lejos de la mente de los artistas y de los gobernantes. Es dudoso, sin embargo, que sea posible culturizar al pueblo a través de una acción externa. Puede que esta convicción haya crecido en nosotros como consecuencia de la manera en que se nos educa, ya que en nuestros pueblos existe la tendencia a usar el cerebro como bolsillo, atiborrándolo de datos y etiquetas, saturándolo de fórmulas e *ideas inertes*. Pero es esta justamente la falla de nuestra educación, la razón por la cual operamos mal con las ideas y no nos vemos envueltos en un proceso de desarrollo dinámico adecuado a la época. Puede argüirse, entonces, que si la educación externa, que proporciona información, pero no da posesión interna del conocimiento, no conduce a resultados positivos, tampoco los conduce a ellos la culturización artística externa. La cultura, al fin y al cabo, implica *cultivo*, cultivo del ser por el ser en su propia psiquis.

La experiencia internacional confirma lo anotado arriba. Es un hecho estadísticamente conocido que, tanto en Francia como en Rusia, en Inglaterra como en Hungría, en Italia como en Polonia, asiste voluntariamente no más del 2% de la población a espectáculos de jerarquía. Es por esto que en todo el mundo, los mejores teatros, salas de conciertos, conjuntos de ballet y museos, se encuentran concentrados en los grandes centros

metropolitanos. En ellos, ese dos por ciento puede ascender a varios cientos de miles de personas. Tanto el Royal Ballet de Londres como el Bolshoi de Moscú atraen a un público de espíritu minoritario.

En la Unión Soviética se ha hecho un vigoroso esfuerzo por vincular las artes a la vida del pueblo y de utilizarlas como medio de difusión ideológica. Pero el arte de creación directa ha sufrido, a través de ese intento, academizándose. La pintura, la escultura, la poesía, la novela y la composición musical, si bien no las artes interpretativas, han quedado rebajadas a un nivel despotencializado de expresividad. Por otra parte, los grupos regionales no han ingresado al mundo de la cultura sofisticada. Han dado cuerpo a conjuntos folklóricos que adoptan técnicas modernas de presentación y montaje, pero cuyo contenido sigue siendo popular.

El problema de la integración de la cultura artística a la vida orgánica de una sociedad depende de la forma cultural que posea esa sociedad en un momento dado. La de hoy es acendradamente realista, escéptica respecto a cualesquiera interpretación de la existencia que no sea comprobable científicamente. Símbolos y mitos, gracia y revelación le son un tanto ajenos. No hay, pues, un lenguaje emocional que circule y modifique los procesos del vivir. No hay motivación ritual en el trabajo y esto implica que el arte subsiste como vaga sed, como voluntad en algunos, pero sin función clara en el medio social. Se le necesita para la adecuada orientación del inconsciente colectivo, pero el aparato mecánico social lo rechaza. Antes que el arte pueda incorporarse nuevamente en forma operante a la vida del hombre, la teoría del conocimiento que rige al mundo actual tendrá que sufrir profundas modificaciones.

Mientras tanto vivimos en una época de artistas y no de arte. En la Edad Media se vivió en una época de arte. Cuando se visita una catedral gótica no se siente la necesidad de identificar al creador de los vitrales, al diseñador de las estatuas de la cruz, del púlpito o de las puertas talladas, todo es arte. Pero, en época de artistas, puede existir un edificio que no es obra de arte, pero que da albergue a varias obras de arte concebidas por artistas individuales. Al respecto dice el esteta Clive Bell: "En la Edad Media el señor feudal y el labrador fueron hermanos espirituales que sentían y pensaban en forma

semejante. El Renacimiento terminó con esa situación. El señor pasó al mundo de las ideas y de la sensualidad refinada y el labrador se quedó donde estaba. Desde entonces, el poder de crear formas significativas pasó a ser dominio inexplicable del genio ocasional". Se dividió la sociedad y surgió la diferencia entre cultura sofisticada y cultura popular. Por esto, los obreros escuchan con respeto los conciertos sinfónicos, pero vuelven a su guitarra y arte propio. Con el tiempo, sin embargo, la cultura popular se ha ido diluyendo dentro del aparato urbano-industrial y las masas se aculturizan, perdiendo su cultura popular y sin integrarse a la sofisticada. Esto causa un empobrecimiento de la existencia que requiere solución, pero este acontecer no puede remediarse desde afuera. Tendrá, como decíamos, que sufrir modificaciones profundas la forma imperante de vida en el cuerpo de sus ideas motrices.

Podría pensarse que ya que el arte es, por el momento, un fenómeno minoritario, él carece de importancia y no debe preocupar a los organismos oficiales. No es así, ya que en nuestro mundo todas las actividades se realizan en su nivel más elevado, en núcleos minoritarios y tanto la ciencia pura como el arte, las altas finanzas como el pensamiento político. Toda sociedad dinámica requiere que cada uno de estos grupos esté vigoroso y desempeñe una función potencializadora dentro del total. Es así que no ha existido formulación cultural de importancia en occidente que no haya coincidido con una formulación artística significativa. Este es el caso de la Francia de Luis XIV, de la España de los Felipe y de la Inglaterra Isabelina. Podemos, entonces, asegurar que el desarrollo de Chile no puede producirse sin un florecimiento artístico importante. Las artes pondrán en evidencia el vigor imaginativo y el impulso creador del país.

En lo que concierne a las artes plásticas hay que anotar que, junto con preocuparse de su uso eficaz, como instrumento culturizador, es menester preocuparse también de su desarrollo. Para que lo último se produzca, es necesario destacar el medio en que se desenvuelven. Por el momento, las artes plásticas en Chile viven estranguladas por una legislación totalmente inadecuada. En primer lugar, tanto pintores como escultores, grabadores y ceramistas, carecen hoy de materiales de trabajo. Los pocos que existen es-

tán a un precio prohibitivo para el artista debido a que su importación está gravada por fuertes impuestos. Más aún, los artistas no pueden enviar sus cuadros a exposiciones en el extranjero o entrar sus cuadros del exterior sin pagar impuestos y sin que sus obras sufran deterioros al quedar retenidas durante meses en la aduana. Por otra parte, los museos carecen de recursos económicos y se desmoronan en el más completo abandono. Hay que dejar que el artista trabaje, ya que él, también, si tiene obra que mostrar, buscará y desarrollará su público.

No hay que olvidar, además, que los museos desempeñan una importante labor educativa y que protegen el patrimonio artístico del país. Buenos museos son causa de orgullo patrio. El pueblo necesita poder enorgullecerse de algo. No todo en la vida ha de ser desdano y desaliento.

Un modo de llegar a esta incorporación básica de la cultura consistiría en darle a la educación artística un lugar central y no secundario en todo el proceso educativo. Esto favorecería no solamente el campo de la experiencia artística, en cuanto a aprendizaje de técnicas o capacidad para experimentar el arte, a través de su práctica o recreación, sino que permitiría al hombre expresarse en forma integral con todo lo que aporta el mundo del sentimiento y la espontaneidad, defendiendo la dignidad de la actividad creadora y particular del hombre.

Son de gran importancia también las implicaciones psicológicas individuales y sociales que tiene el fomento de la educación artística, los argumentos de orden moral y aquellas razones que tienen especial significación en nuestro medio y que se refieren a la estimulación de la capacidad de creación y originalidad, a través de la aplicación de un buen concepto y método de educación artística. Con mucha frecuencia, antropólogos culturales y sociólogos han destacado nuestra inhibición expresiva y la poca frecuencia con que surgen grandes creadores e ideas originales. La formación integral y dinámica que permite la educación artística, como un medio natural de cultura, en las distintas etapas del desarrollo del individuo, facilitaría la expresión de las potencialidades creadoras

del chileno, en todos los campos del saber y la cultura. Esta es una de las formas de ir incorporando el arte a la vida, no sólo para mejorar el arte, sino para mejorar la vida misma.

En base a lo dicho, consideramos que el Primer Congreso Nacional de Artistas e Intelectuales debe propiciar la creación de una institución al más alto nivel.

En la formulación de un plan de Gobierno para esa Institución, consideramos importante incorporar los siguientes aspectos:

a) Política de separación de los museos artísticos de los museos científicos y de las bibliotecas.

b) Estudiar una legislación que permita importar los materiales artísticos que no se elaboren en el país y que libre a los artistas vivos de trabas aduaneras y de pago de impuestos por el traslado de sus cuadros del país al exterior y viceversa.

c) Propiciar medidas tendientes a que se libere de impuestos de internación a toda obra de arte que venga a enriquecer el patrimonio nacional y a dar facilidades para que se paguen impuestos generales o de herencia con donaciones a los museos con obras de arte debidamente autenticados y aceptadas por ellos.

d) Propender al establecimiento de un adecuado sistema previsional de los artistas e intelectuales en todas las ramas del arte y la cultura, que carezcan de él.

e) Introducir reformas en los planes educativos, con el objeto de que la educación artística constituya realmente una de las bases fundamentales en el proceso de la educación. Para tales fines, es necesario modificar el concepto y los métodos actuales de la educación artística y establecer reformas en los planes de estudio de los pedagogos en Artes Plásticas.

f) Suprimir el impuesto a la compraventa que afecta a la venta de obras de arte producidas por artistas nacionales, por ser desdosa y perjudicial desde el punto de vista psicológico y ético para estos artistas.

COMISION DE LITERATURA Y FILOSOFIA

INFORME I.

1.—NECESIDAD DE UN PLANTEAMIENTO DOCTRINARIO.

Aparece como la finalidad general del Congreso de Intelectuales y Artistas, el trazar las grandes líneas de la política cultural de un gobierno de carácter nacional y popular.

Ante todo, corresponde entonces determinar la doctrina que ha de servir de fundamento a dicha política. Sin un planteamiento doctrinario previo que establezca las funciones o papeles respectivos del intelectual y artista, del Estado y de la Sociedad, se podría llegar con sorprendente facilidad a graves errores o caer desde luego en un pragmatismo no menos peligroso.

No se trata, obviamente, de desarrollar toda una teoría estética o una filosofía del arte, sino de sentar algunos principios fundamentales muy claros.

PAPEL DEL INTELECTUAL Y DEL ARTISTA

Convendrá, ante todo, como lo hace el propio nombre del Congreso, distinguir entre ambas categorías de personas.

El intelectual es un hombre dedicado a la verdad en su globalidad, a diferencia del científico, hombre también dedicado a la verdad, pero sólo en una rama particular del conocimiento. En cuanto al científico se sensibiliza a la globalidad de la verdad, es un intelectual, no un especialista.

El intelectual, hombre que busca la verdad, no rinde cuentas a nadie sino a la verdad. Sólo en la medida en que el intelectual es difusor de una verdad, entra en contacto propiamente social, con una esfera en la que el Estado puede actuar. De esta interferencia pueden surgir problemas por cuanto, si bien

el Estado no es ni puede ser detentador de una verdad, en la esfera de la difusión puede aplicar normas como gerente del bien común.

No hay propiamente una misión social del intelectual, por lo menos una misión directa. El intelectual cumple con su papel en cuanto cumple con la verdad; sólo ante ésta es responsable y se prostituye colocándose al servicio de un Estado, una clase o un partido. Servirá a éstos y a la sociedad toda sólo en la medida en que sea leal a la verdad según su conciencia.

De modo análogo, si el intelectual es el profeta de la verdad, el artista lo es de la belleza. Como la verdad, la belleza es un fin en sí, no es instrumental, no es un medio para nada y, por tanto, escapa a toda servidumbre. Del mismo modo, se negaría a sí mismo, se prostituiría el artista que aceptara esa servidumbre y pusiera su arte al servicio de sus concepciones políticas o sus intereses. Los servirá en la misma medida en que sea leal a su libérrima inspiración. La misión social del artista es revelar libremente la belleza en sus creaciones.

2.—EL INTELECTUAL Y EL ARTISTA SON NECESARIOS.

La verdad y la belleza son bienes sociales, bienes comunes de toda la humanidad, y bienes socializantes, en cuya posesión los hombres se unen y elevan.

La urgencia de las necesidades humanas en el campo de la tecnología no puede hacer olvidar nunca la dimensión de la verdad o de la estética. El hombre no sería considerado en su totalidad y sería, por tanto, destruido. Si consideráramos como ideal de nuestro país subdesarrollado terminar con el hambre, por ejemplo, y redujéramos nuestro objeti-

vo a eso, a costa del resto, no se acabaría con el hambre sino con el hombre. La población no puede ser alimentada a costa del arte sin quedar reducida a su animalidad. La vida, por satisfecha que pueda ser, dejaría de ser auténticamente humana al dejar de ser anticipación de la condición del hombre en un más allá de su condición actual. Es en este sentido que el intelectual y el artista son auténticamente profetas, reveladores de horizontes nuevos cuya visión anticipada hace marchar a la humanidad.

De lo anterior se llega a una conclusión que puede parecer paradójica y es que el intelectual y el artista no son responsables en cuanto tales ante la sociedad, pero sí son necesarios a ésta. Por esto mismo tienen derecho a exigir de la sociedad que ésta los respete en su verdadero carácter: que no se les considere una especie de lujo como en la sociedad capitalista, ni como un instrumento, según acontece en las sociedades regidas por Estados totalitarios. Por otro lado, siendo necesarios, intelectuales y artistas tienen lógicamente derecho a que la sociedad les garantice su existencia como seres humanos sujetos de necesidades.

3.—EL INTELECTUAL Y EL ARTISTA NO VIABLES.

El problema de la viabilidad económica, esto es, del sostenerse mediante los ingresos producidos por la revelación de la verdad y la belleza, bienes no utilizables, se plantea en forma semejante, aunque no exactamente igual, para el intelectual y para el artista.

Cuando el intelectual es un hombre que practica una ciencia operacional, podrá subsistir por sí mismo gracias a la tecnología que constituye la prolongación de su pensamiento científico.

La situación del intelectual puro, esto es, de aquel que practica una ciencia no operacional, que no desemboca en ninguna tecnología, es semejante a la del artista, pues no es económicamente viable. Se hace necesario que la sociedad prevea a su subsistencia sin tocar a su necesaria independencia. Conviene dejar bien en claro que intelectuales y artistas no son útiles al Estado (son más bien peligrosos políticamente) sino a la sociedad y que a ésta corresponde el deber de asistirlos. ¿Cómo puede llevarse a cabo esto?

4.—LOS MECENAS Y EL ESTADO.

Tradicionalmente, el papel de mantenedores de los artistas e intelectuales había sido asumido por los Mecenas, individuos ricos y poderosos que, dentro de determinadas estructuras sociales y como una de las contrapartidas de sus ventajas y privilegios, debían cumplir con la función de patrones de las artes y las letras. Paralelamente al proceso de organización y robustecimiento de los Estados nacionales centralizados, muchas de las funciones de los "nobles", entre ellas el mecenazgo, fueron siendo absorbidas más o menos exclusivamente por el monarca o por la entidad impersonal del Estado.

Al mismo tiempo, y sobre todo en el curso de este siglo, el progreso tecnológico ha significado un inaudito desarrollo de los medios de comunicación de masas, cuya consecuencia ha sido doble:

—Ha hecho posible, en escala no soñada, la difusión de la cultura, con lo que ésta, en todo sentido, se ha vulgarizado. Gracias a este aparato técnico, extrínseco al arte o a la intelectualidad, algunas formas de arte (no siempre las más creadoras) se han convertido en económicamente rentables;

—El Estado o determinados grupos de tipo feudal han adquirido un medio tremendo de influencia sobre el pensamiento y la sensibilidad de las masas, más accesibles, precisamente, que los individuos aislados. Como nunca antes, ha surgido la posibilidad, la tentación y el hecho de la dirección de la cultura. Los Estados totalitarios han hecho de esa dirección uno de los elementos característicos de su poder. Se han convertido en el único y supremo mecenas.

En América Latina por lo general y, concretamente, en Chile, la debilidad o falta de integración de las estructuras sociales ha conducido a la hiperpolitización y a la hipertrofia del Estado, que ha invadido campos que no le corresponden. En el de la cultura, comenzando señaladamente por el de la educación, esa intervención excesiva no ha resultado, ni podía resultar, beneficiosa. El Estado no se ha limitado a su función subsidiaria y supletoria sino que ha asumido tareas que corresponden a otros organismos sociales.

5.—INDEPENDIZACION DE LA ESFERA CULTURAL.

Por su carácter específico, la actividad artística e intelectual debe estar libre de toda presión o dirección, especialmente de las del Estado, que es el organismo más poderoso, absorbente y el más interesado en la utilización del intelectual y el artista.

Para lograr esta finalidad es necesario evitar que el Estado se convierta en el mecenas que asegura la subsistencia del intelectual y el artista y, en cambio, como gerente del bien común cree las condiciones en que la actividad de éstos pueda desarrollarse libremente. Pero, para no caer en lo mismo que se critica, corresponde también a los intelectuales y artistas hacer respetar sus derechos como tales, no limitarse a esperar del Estado que éste les otorgue ese respeto. Lo que se dice a continuación específicamente de los escritores puede aplicarse, mutatis mutandi, a otros intelectuales y artistas.

6.—EL MECENAS PRIVADO.

En un país como Chile no se puede soñar con la profesionalización del escritor, esto es, con la posibilidad de que el escritor viva de lo que escribe. Podría sostenerse, incluso, que, salvo rarísimas excepciones, en ningún país los escritores artistas viven de lo que escriben. Los escritores intelectuales pueden, si, vivir de la tecnología que constituye la prolongación o aplicación de su conocimiento científico.

Se trata, pues, de que, por una parte, se cree un mecanismo no estatal capaz de proveer a las necesidades del hombre escritor; por otra parte, de que el Estado crea o promueva las condiciones que favorezcan la profesionalización del escritor; y, por último, de que los escritores se organicen y, en lo posible, se integren en una organización autónoma de toda la esfera cultural como cuerpo intermedio de la estructura social.

Para lograr el primer objetivo, esto es, la creación de un mecanismo no estatal que provea a las necesidades del hombre escritor, no es otro medio que uno que ya ha sido realizado con éxito en otros países: establecer dentro del mecanismo tributario las disposiciones necesarias para que las personas naturales y jurídicas que pagan contribuciones al

Estado puedan imputar a pago de ellas, hasta una determinada proporción, las sumas que destinen a la creación o mantenimiento de instituciones de alto interés social que no persigan fines de lucro.

Para realizar esta idea concretamente y considerando que el Congreso de Profesionales de la Democracia Cristiana e Independientes ha iniciado estudios tendientes a la dictación de una reforma tributaria, debiera designarse una Comisión Mixta de representantes de profesionales e intelectuales y artistas para dar forma técnica a esta idea, sobre la base de que las disposiciones legales sean lo suficientemente genéricas para que no signifiquen una forma disfrazada de control del Estado sobre la actividad cultural financiada en esta forma.

7.—LAS ORGANIZACIONES DE BASE.

Aunque el escritor no tenga propia o directamente una misión social, los escritores tienen intereses comunes, tanto de orden espiritual como material y pueden y deben organizarse para promoverlos y defenderlos. Resulta indispensable llevar a cabo esa organización, como parte, según se ha dicho, de una integración general de la actividad intelectual y artística y aún de la cultura toda, en una esfera propia.

Para realizar esta idea, los escritores participantes en este Congreso debieran organizarse en una agrupación permanente que, junto con las de los demás intelectuales y artistas miembros del Congreso, cada cual en su organización específica, integren un Congreso permanente que coordine su acción. En estas sesiones o posteriormente se determinará la estrategia que debe seguirse frente a las organizaciones de intelectuales y artistas ya establecidas. Pero, parece indispensable transformar este Congreso, que podría ser efímero, en una organización de base permanente. Ella servirá tanto para llevar a la práctica las ideas contenidas en el párrafo anterior como para establecer un nexo orgánico entre intelectuales y artistas y los organismos que ha establecido o pueda establecer para promover la cultura en forma de que toda la sociedad pueda participar de sus beneficios.

8.—LA POLITICA DEL ESTADO.

De todo lo anterior se desprende que el papel fundamental y legítimo del Estado es crear las condiciones para que el escritor pueda crear libremente, difundir su obra con amplitud y libertad y, por otro lado, para que los sectores de la sociedad, que actualmente no tienen acceso a los bienes de la cultura, lo logren en la mayor medida posible.

Parte del primer objetivo (libre creación del escritor y difusión de su obra) se obtiene por los medios señalados en los párrafos 6 y 7, pero eso no basta. Para conseguirlo cabalmente es necesario que a través del mecanismo gubernamental se creen las condiciones para que en Chile pueda desarrollarse y mantenerse una industria editorial próspera. Esto significa una industria libre, sobre la base de la iniciativa privada y no limitada por las estrechas fronteras nacionales.

Corresponde al Estado, mediante una legislación apropiada en el plano interno y mediante una acción diplomática conveniente en el internacional. Por lo demás, esta acción diplomática será plenamente coincidente con el interés nacional de Chile y permitirá realizar un objetivo de bien común latinoamericano: la integración cultural del continente, para cuya consecución Chile se halla especialmente capacitado. Pero esta acción será posible en la misma medida que, a través de los mecanismos internacionales creados y de los cauces abiertos por la acción del go-

bierno pueda fluir una corriente cultural libre, no orientada ni dirigida por un gobierno, en el caso específico por el chileno, en forma que la haría inevitablemente sospechosa a los demás países.

El Congreso, para la concreción de esta idea, debiera designar una Comisión Mixta de escritores y editores que, en conjunto con economistas y diplomáticos designados por el Congreso de Profesionales, elaboren los proyectos pertinentes.

Esta política debe complementarse lógicamente e inevitablemente con otra que tienda a facilitar la difusión del libro y, secundariamente, de la revista, como instrumento cultural. Pero esta acción no corresponde únicamente, y ni siquiera fundamentalmente al Estado. También en este campo debe él actuar subsidiariamente con respecto a las organizaciones de base, como sindicatos, Juntas de Vecinos, Centros de Padres de Familia u otras instituciones educacionales o de profesores, asociaciones de escritores, editores, etc., y con participación de las Municipalidades, a las cuales la ley encomienda específicamente la promoción de la cultura.

A este efecto especial y para coordinar una política cultural libre, con participación de las universidades y de los organismos de base, debiera organizarse un Consejo Cultural, como organismo integrante del Ministerio de Educación. Con asesoría de los técnicos correspondientes, el Congreso de Intelectuales y Artistas deberá elaborar el proyecto correspondiente.

INFORME II.

Este informe pretende responder en una cláusula única los tres temas propuestos como bases, a saber: 1) Papel de intelectuales y artistas en una sociedad de masas. 2) Función del Estado en la promoción de la revolución cultural. 3) Plan de acción de gobierno en promoción cultural.

1.—Pensamos que, en primer lugar, los escritores de Chile, en una sociedad de inspiración democrata-cristiana, deben dar testimonio de la libertad que debe reinar en dicho gobierno. Este testimonio se expresa en la observancia del mayor respeto por la crea-

ción literaria individual, tanto en orden al contenido como a la forma de cada escritor, diferenciándose, de este modo, de cualquier tipo de literatura preconsignada.

2.—Lo dicho más arriba no excluye, sin embargo, el compromiso, no de nuestras obras, sino de nuestras personas, para que nuestro pueblo tenga acceso a la cultura en forma equitativa.

3.—Para poner en práctica los puntos ya expresados, proponemos lo siguiente:

Organizarnos en orden a elaborar un programa que se pueda realizar. Dicho programa deberá solucionar un solo problema básico que, a nuestro juicio, incluye el resto. El problema consiste en la profesionalización del escritor nacional; es decir, la posibilidad de que pueda vivir del ejercicio de su profesión. La solución de este problema acarrearía una elevación de la calidad literaria nacional como natural consecuencia de un trabajo ininterrumpido y normalmente remunerado. No es descabellado deducir que el escritor que hoy practica dos o tres oficios simultáneos, recibiría una mejor oportunidad de perfeccionarse en lo que le es propio, si sólo pudiera dedicarse al ejercicio de su vocación.

Para llegar a la profesionalización, el escritor nacional requiere de mayores ingresos. Dichos ingresos no pueden provenir solamente de premios literarios, cuya remuneración es tan incierta como incontinua, en el mejor de los casos, y sólo beneficia a unos pocos cada año. El ingreso normal del escritor debe provenir de sus derechos de autor. Para aumentarlos es necesario aumentar correspondientemente el tiraje de sus obras, lo que, a su vez, exige el aumento del mercado. La conquista de nuevos mercados se puede realizar hacia tres direcciones: aumento del mercado nacional; aumento del mercado en lengua española y, finalmente, el campo de las traducciones.

Si bien creemos que la promoción cultural en nuestro país es tarea que debe preocupar preponderantemente a todo escritor chileno y estamos dispuestos a comprometer nuestras personas en esta actividad de bien nacional, también estamos ciertos de que dicha promoción no logra solucionar el problema básico de que estamos hablando: la posibilidad de vivir nuestra profesión. No hay relación posible entre las exigencias de una profesionalización y mercado que puede brindar un país de ocho millones de habitantes aún en su mejor nivel como mercado lector. El campo de las traducciones, por su parte, también está condicionado a este factor de profesionalización por razones obvias: el editor extranjero compra los derechos de aquella obra que ya ha sido probada por un público extenso. Por lo tanto, el problema del aumento significativo del mercado lector sólo se proyecta en orden a la totalidad de nuestra lengua;

hablamos, principalmente, de una literatura a nivel latinoamericano.

Ahora bien, es un hecho por todos conocido que este mercado que llamaremos *continental* se presenta, en la actualidad, fraccionado, no sólo en orden al libro y otros productos culturales, sino también en relación con productos de consumo. Las diversas experiencias habidas a este respecto por la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio confirman nuestra afirmación de que, si bien la idea integracionista cunde, ella es aún dominio de un gestor pionero de difícil acceso. Si a esta dificultad extrínseca se suman las dificultades propias de toda gestión en el dominio cultural —ellas, normalmente, no atraen el interés del sector privado de países en subdesarrollo abocados más bien a la producción de bienes de consumo—, se verá cuán improbable es lograr una solución concreta y eficaz al problema de la integración del mercado librero de América Latina.

Consideramos que, si una gestión de la importancia de la que aquí planteamos, no encuentra solución debido a su carácter innovador, el gobierno por el cual estamos empeñados debe compartir la iniciativa, no sólo promoviendo las condiciones políticas, sociales y económicas, sino también contribuyendo con su apoyo al nivel del capital y del apoyo diplomático indispensable para conquistar dicho mercado. En principio estamos de acuerdo con la formulación de un Estado que promueve pero que no interviene. Pero también estamos ciertos de que hay sectores de la actividad nacional que requieren del apoyo estatal, al menos en su etapa de gestación, para llegar a algún resultado positivo. El Estado por el cual estamos luchando no puede ser un enemigo de la iniciativa privada cada vez que ella le invita a una acción conjunta. En nuestro caso, así como hemos sido tajantes en nuestra actitud de testigos de la libertad en relación con nuestras obras, y no dudamos de que esta actitud merecerá el respeto más absoluto por parte del gobierno que deseamos, también estamos prontos a reconocer que, encarados a la labor de conquistar un mercado continental para nuestras obras, caeríamos en una gestión impotente, no tanto por una ausencia de capital, que bien se podría lograr mediante alguna alteración de nuestro actual régimen impositivo, sino cuanto

las dificultades de orden oficial que aún fraccionan todo intento integracionista en América Latina.

Por lo tanto, porque estamos conscientes de las dificultades que surgen de nuestro plan, y porque deseamos una solución eficaz y concreta a nuestro problema básico, proponemos una solución eficaz y concreta a nuestro problema básico, proponemos el siguiente programa en orden a conquistar un mercado continental para nuestras obras:

Proponemos al sector privado y público de la nación, a crear una editorial con las siguientes características:

a) *Selección de los libros.*—Esta selección estaría a cargo de un equipo especializado, compuesto no necesariamente de escritores, nombrado por una comisión mixta en que estuviera representado el sector público, el privado y los escritores de Chile. Dicha selección tendría tres fuentes:

1) Toda obra de escritor nacional ya publicada en Chile. Esta fuente plantea de inmediato el problema de la exclusividad de los contratos respectivos con casas editoras nacionales. Por lo tanto, y por acuerdo común de las editoriales nacionales, cederían dichos derechos nada más que para ser vendidos en el resto del continente excluido el territorio nacional. Este acuerdo apenas lesionaría los intereses editoriales nacionales, por cuanto estas firmas se han mostrado imposibilitadas de vender cifras significativas de obras nacionales en el extranjero, salvo dos o tres excepciones.

2) La segunda fuente consiste en todo original impublikado que llegue a la editorial, éstos últimos, como es natural, podrían ser vendidos tanto en Chile como en el extranjero.

3) Todo libro u original impublikado de autor de lengua española que llegue a la Editorial. Esta última fuente empezará a producir una vez que en América Latina se conozca la noticia de que, por fin, ha surgido una Editorial destinada a distribuir sus obras en todo nuestro continente. Más aún, para lograr una afluencia más inmediata y significativa de libros y originales de toda América Latina a la editorial, se propone la creación de un Premio Latinoamericano de

Literatura ofrecido por esta editorial. Dicho premio no sólo dará a conocer esta editorial, sino que aunará la creación literaria del continente en torno a un sólo galardón, con lo que ganará América Latina frente a la literatura de otras lenguas y nuestro país se transformaría en el centro de dicha iniciativa de integración literaria y cultural.

Una vez hecho el proceso de selección de los libros a ser publicados con un criterio continental, se pasa a:

b) *Impresión de los libros.*—Lo primero que debemos contemplar aquí es la formación de una colección de formato único, a un precio de costo bajo, susceptible de ser leído hasta por los sectores más modestos y por los estudiantes de todo nuestro continente. El segundo factor que debemos contemplar respecto de la impresión, es dar trabajo a nuestras imprentas. La editorial que proponemos no requiere de imprenta propia e imprimirá sus libros mediante propuestas públicas.

c) *La distribución de los libros.*—Este proceso encara la conquista propiamente tal del Mercado de Latino América. Para ello es necesario crear un aparato de distribución que, para comenzar, debiera tener representantes propios en las principales capitales de América Latina. Estas representaciones no necesitan ser librerías situadas en el centro de las ciudades, sólo requieren de una bodega, una oficina y un sólo representante que se ocupe de contratar vendedores que cubran el país correspondiente. Huelga decir que no deseamos caer aquí en exceso de tecnicismos, pero los datos para crear esta distribución estarían disponibles desde el momento que se requiriesen. Con el tiempo, estas representaciones deben ir cubriendo todo el territorio de nuestro continente desde sus respectivas capitales, e ir transformándose en verdaderos centros de integración cultural, no sólo en orden a la literatura, sino también en relación con textos de estudio primarios, secundarios y universitarios.

Conclusiones.—Estamos ciertos de que la medida que proponemos acarrea las siguientes ventajas:

1) Elevación proporcional de los tirajes de las ediciones, lo que permitirá a los escritores vivir del ejercicio de su profesión.

2) Mejoramiento en calidad y número de la literatura nacional.

3) Encarar al escritor nacional con la realidad continental, con la correspondiente influencia y trascendencia para su obra al nivel de la creación.

4) Adquirir significancia creciente frente a las literaturas extracontinentales.

5) Permitir la lógica selección natural que surge en contacto con un mejoramiento de las posibilidades en todo orden. Reivindicaría la influencia cultural chilena tanto desde el ángulo de su creación literaria

como de transformarse en pionero de la integración cultural latinoamericana.

6) Aportaría a la economía de la nación una nueva e importante fuente de ingresos en divisas, pues Chile se transformaría en país exportador de libros, que ha probado ser fuente insustituible, en éste orden, para países como Argentina, México y España.

7) Daría nuevo vigor a la industria impresora nacional, desmonopolizándola, así también a nuestras inmensas reservas de papel. No deseamos extendernos más en éste capítulo de las ventajas, pues estamos convencidos de que la medida que proponemos iluminará, a la postre, tantos sectores como puede hacerlo una obra literaria segura de obtener una respuesta adecuada de la sociedad en que vive.

COMISION DE MUSICA

Dado el carácter propio de este Congreso, según los términos de su Convocatoria, no hemos estimado oportuno extendernos en consideraciones generales de tipo filosófico o histórico, sobre el arte musical. En cambio hemos preferido entrar de lleno en una apreciación crítica de la posición actual de esta actividad artística en nuestro medio, cultural y social, chileno.

Enunciando hechos concretos y actuales y principios de valor permanente esperamos entregar proposiciones más precisas a la consideración del Congreso, las cuales confiamos sean acogidas por él e incluidas dentro de la política de promoción cultural, planificada e integral, que abordará el futuro gobierno nacional y popular.

I.—REALIDAD ACTUAL.

Si bien algunas instituciones privadas y semi-privadas (universidades) han venido desarrollando loables esfuerzos en pro de la actividad musical chilena, es un hecho que hasta el momento ningún gobierno, como tal y como auténtico representante de todo el pueblo chileno, ha empleado la música (y las actividades creativas y artísticas, en general) como excelente recurso para el desarrollo. Ningún gobierno ha reconocido la importancia que, para el pueblo, tiene la actividad artística, impulsándola y apoyándola seriamente y en forma planificada y permanente.

También es un hecho que la gente chilena está muy bien dotada para la música: la escucha, la crea, la hace y, aún la "vive" dentro de las innumerables agrupaciones corales existentes en el país, en continuo crecimiento. La música en Chile es una necesidad, no un lujo: ésto también es un hecho.

Hay un mercado para la música, en Chile, que no está abastecido ni en cantidad ni en calidad como corresponde. De ahí que el

producto que se ofrece en ese mercado es escaso y caro y, por ende, llega solo a una fracción reducida de consumidores. Y esto es responsabilidad de gobiernos que, en este campo como en otros muchos, no han sabido comprender las necesidades primordiales de ese pueblo, a quien debieron conocer y servir.

Por ejemplo, cabe preguntarse qué se ha hecho de original, profundo y permanente en los últimos 30 años en el campo de la educación musical, al nivel de los estudios secundarios: todavía la música alta disciplina del pensamiento y de la cultura medioevales sigue teniendo en nuestros liceos, categoría de ramo "técnico", al igual que la gimnasia y la clase de religión.

En lo que se refiere al quehacer musical tanto de intérpretes como de compositores, aunque mucho se ha avanzado en éstos últimos 30 años desde la creación de los organismos universitarios de extensión cultural, es labor que sigue debatiéndose con grandes dificultades y trata de subsistir porfiadamente dentro de nuestra organización socio-económica burguesa y de corte liberal novecentista. Esta sociedad burguesa es incapaz de reconocer al artista su importante y decisiva función social, asignándole deberes, pero también colocándolo en el puesto digno y destacado que le corresponde, y otorgándole justa retribución por su labor.

La actividad artística en general, y por cierto la musical, ha sido considerada por muchos años (sino desde siempre) por nuestra plutocracia como un adorno más o menos superfluo que usa con cierto elegante desprecio, prefiriendo en lo posible el producto importado. Los grupos sociales de escasos recursos económicos han debido contentarse con residuos y sucedáneos artísticos, o en el mejor de los casos con productos más o menos folklorizantes.

II.—DEFINICIONES Y POSTULADOS.

Queremos establecer ahora algunos postulados que dicen relación con el fenómeno cultural, la actividad artística y musical, y la labor de gobierno en estos campos.

La cultura debe ser un bien común. La cultura de un pueblo, a lo largo de su historia, va evolucionando hacia formas más ricas y complejas por medio de una amplia participación, en sus frutos, de todos los grupos representativos de ese pueblo. Si estos grupos no tienden a intercambiar su acervo cultural, la cultura de ese pueblo decae y degenera, y los grupos sufren limitaciones progresivas en su actividad creadora y en su desarrollo.

El Arte es una función esencial del hombre, que hay que conquistar, viviéndolo. De ahí su importancia pedagógica en la formación y desarrollo de la personalidad y en la conquista de la conciencia de libertad. No es un pasatiempo ni sustituto de otras actividades. No puede por lo tanto ser entregado (o regalado) al pueblo (a cualquiera de sus estratos) indiscriminadamente y sin que éste tenga conciencia de lo que recibe. El pueblo debe vivir el arte y participar en él, para lo cual hay que enseñarle el camino, y darle conocimientos y medios que le permitan participar ampliamente en todos los aspectos y etapas del proceso artístico.

La Música es un excelente estímulo para el desarrollo de las altas facultades del espíritu como hoy lo reconoce la psicología moderna, asignándole un papel pedagógico indiscutible y preponderante.

La labor de Gobierno, en el campo cultural y artístico, debe ser de promoción, fomento y coordinación de las actividades estatales, privadas y semi-privadas, dando orientación especializada y aplicando las modernas técnicas de la planificación y mejor aprovechamiento de los recursos existentes. Esta labor debe alcanzar simultáneamente a todos los estratos culturales del pueblo chileno.

La labor de promoción cultural y artística del Gobierno del pueblo, reconociendo la primacía de los valores del espíritu, debe dar a estas actividades una preocupación preferente.

III.—PROPOSICIONES ESPECIFICAS.

Presentamos a continuación varias proposiciones que, en este informe, van enunciadas someramente, pues ellas deben ser discutidas detalladamente en la comisión respectiva del Congreso, ocasión en que se deberá darles su redacción definitiva y completa. Estas proposiciones abarcarán los siguientes aspectos:

a) *Educacional.*

—Revisión completa de los planes educacionales actuales en la escuela primaria y secundaria en lo que se refiere a los estudios de música, dándoles el nivel de importancia y calidad que les corresponde según las modernas técnicas pedagógicas.

—Preparación del profesorado para cumplir los fines anteriores, poniendo en práctica un adecuado sistema de provisión de cargos (ver anexo).

a) *Profesional.*

—Becas, dentro y fuera del país, para estudiantes, intérpretes en general, estudiantes de dirección orquestal y coral, etc.

—Creación de nuevas carreras u oficios musicales (y mejoramiento de las existentes) para su amplio aprovechamiento dentro del plan estatal de promoción artística. Se indican algunas posibles: director de coros, director de bandas, orfeones y orquesta, musicólogo (con especialidad en folklore, asesoría de radio y televisión, cine, acústica musical y electrónica musical, etc.), constructor de instrumentos musicales (de cuerdas, de madera, organería, reparaciones, etc.), profesor de música, promotor de actividades musicales, etc.

—Facilidades para la importación de elementos de trabajo, y distribución de éstos por medio del control de organismos estatales (como el que se propone crear, en el capítulo siguiente).

—Creación de un servicio previsional y médico para los músicos y artistas en

general (podría semejarse a lo que se hace hoy para atender a los profesionales que ejercen libremente su profesión).

—Modernizar y completar la legislación sobre derecho de autor para que sus beneficios alcancen a todos los niveles de la creación musical, teniendo presente sistemas expeditos de inscripción de obras, control y cancelación de estos derechos.

c) *De Promoción, Fomento y Difusión.*

—Actividades musicales de trabajadores, empleados y obreros: promoción artística y cultural por medio de los propios sindicatos y/o de los directorios de empresas o instituciones en las cuales el Estado tiene representación, obteniendo de los respectivos departamentos de personal (o bienestar) los beneficios de asistencia artística y cultural, idónea y permanente (ya hay empresas como ENDESA, CAP, CORVI, el grupo ASIMET, etc., que han iniciado labores en este campo).

—Creación en barrios y comunas de Centros Musicales Primarios, en los cuales se promueva la iniciación musical mediante la orientación auditiva de los participantes, el suministro de conocimientos básicos para la interpretación vocal o instrumental y la captación de posibles talentos creadores que pudieran surgir.

—Creación de becas para obreros, y en general personas de escasos recursos, que habiéndose destacado en los Centros Musicales Primarios o en los Centros Culturales de las empresas, quisieran optar al perfeccionamiento de estudios musicales en establecimientos más especializados.

—Aprovechamiento y coordinación, según planes de conjunto a escala regional o nacional, de los recursos que las municipalidades deban destinar a las actividades artísticas. Al respecto, y en lo que atañe a la música, destacamos dos posibilidades: para municipalidades de

ingresos modestos, su participación efectiva en la creación de los Centros Musicales Primarios, para Municipalidades importantes, la creación de organismos o departamentos que atiendan y promuevan la actividad operística: no puede negarse el valor que, como espectáculo masivo tiene la ópera, habiendo además en el país abundantes elementos para su montaje y desarrollo a un satisfactorio nivel de calidad (cantantes, orquestas y directores, escenógrafos, locales, etc.). Muchos de estos elementos (especialmente los cantantes) son hoy día mal aprovechados por falta de oportunidades. Con organizaciones como la que esbozamos podría comenzarse a hablar de "ópera nacional", creándose nuevas y seguras fuentes de trabajo a numerosos artistas bien calificados.

—Control de la calidad musical y digna presentación de los programas radiales y de televisión, evitando los desbordes de la propaganda comercial, impartiendo normas sobre la difusión preferente de obras musicales de autores nacionales y latinoamericanos, etc. Estas ideas sobre programación radiofónica deben entenderse que son válidas tanto para la música denominada "selecta" como para la popular y la folklórica.

—Facilidades para la importación de artículos destinados a la labor musical de promoción, fomento y difusión: discos, cintas magnéticas, impresos, etc. Estos materiales se distribuirían a organismos especializados y competentes: entidades universitarias de extensión musical, Centros Musicales Primarios, Centros Culturales de las empresas, planteles educacionales y conservatorios calificados, Casas de Cultura de las Municipalidades, etc.

—Impresión, edición y distribución (interior y al extranjero) de la música creada en el país. Al respecto, podrían estudiarse contratos con industrias u organizaciones que ya imprimen música (I.E.M. de la U. de Chile, por ej.). Los

contratos deben incluir la adecuada distribución, tanto en el país como en el extranjero. El Estado proveería los medios para que los costos resultantes fueran competitivos, previo los estudios correspondientes. Lo anterior es válido también para la edición de discos.

— Fomento de las actividades musicales creativas por medio de concursos periódicos, especificados para diversos niveles culturales. Estos concursos deben otorgar diferentes tipos de premios, no sólo aquellos en dinero sino otros tales como edición de obras en partitura y en disco, ejecución en conciertos, etc.

— El plan de promoción, fomento y difusión que se formule debe dar la debida importancia al servicio y atención de la provincia. Como en otras cosas, este plan debe ser unitario y centralizado en cuanto a sus líneas principales de programación, pero descentralizado en su ampliación geográfica.

IV.—PROPOSICION GENERAL PARA UNA POLITICA DE GOBIERNO.

Creemos que para realizar los propósitos bosquejados en el capítulo anterior, cumplir con los postulados que propiciamos y corregir las deficiencias que, como reflejo de nuestra organización social atrasada y burguesa, tiene la actividad artística actual, el próximo gobierno debe reconocer al arte, en todas sus manifestaciones (incluso las artesanales), un papel preponderante en su gestión, impulsándolo vigorosamente con procedimientos modernos y eficaces.

Con estos fines proponemos las ideas básicas para la creación oportuna de un organismo planificador de alto nivel. Esta entidad contaría con personal estable, muy preparado y, en lo posible, numéricamente reducido. Su gestión estaría a cargo de representantes de las principales ramas de la actividad artística. Esta representación se generaría democráticamente desde las bases de la pirámide artístico-cultural.

Este Servicio tendría como funciones principales y específicas, fuera de otras que se deducen del presente informe o que con ocasión de su estudio de detalle aparezcan de mayor conveniencia, las de planificar en lo general y programar en el detalle, promover, fomentar, coordinar, dar asesoría y/o facilidades financieras, establecer contactos con el extranjero, etc. Por lo tanto no le correspondería al Servicio tener una orquesta por ej., ni taller, imprenta o local de espectáculos. Bien claro: no pensamos en una institución grande y de tipo burocrático, antes bien ella debe ser pequeña y ágil, con atribuciones suficientes para impulsar las actividades de otras entidades que ya existan en el país, o que sea útil crear en el futuro, y cuyos programas de trabajo hayan sido suficientemente bien preparados y analizados y calcen dentro de su planificación general.

El Servicio propuesto contaría con presupuesto propio o bien administraría ítems determinados de los Ministerios de Educación, Interior y Relaciones Exteriores, contando además con atribuciones administrativas especiales para el desempeño de su labor.

ANEXO

La extensión musical ha de concebirse como una manera de cultivar a los pueblos: para que ello se obtenga, es necesario que dicha extensión, —que es, en parte, enseñanzas, (conocimiento de los estilos, de las obras, curiosidad que se despierta)— se halla precedida de la educación musical en los colegios.

En el Ministerio de Educación el que provee los cargos de profesores de música en primaria y secundaria. Tanto el Estatuto Administrativo como el del Magisterio, establecen normas para dichas provisiones de cargos.

Se desprende de sus textos la sospecha, y más diría, la convicción, de que la música no ha ocupado en la debida forma el pensamiento de los legidores (ver textos).

La Facultad de Música, preocupada del asunto de la formación de profesores de música para los colegios, tiene establecido, entre sus departamentos, el de Pedagogía Musical y de un título, en conjunto con la Facultad de Filosofía y Letras: el de profesor de Educación Musical.

Se han graduado numerosas personas y se han revalidado títulos —bajo condiciones bien estudiadas por una comisión que nombré ad hoc hace algunos años— a profesores que ejercían el cargo en diferentes colegios del país. El orden de preferencia indicado en el Estatuto del Magisterio para elegir a los concursantes, establece normas reñidas con un concepto claro de lo que debe ser la enseñanza musical escolar, y lo que es peor, su resultado es malo.

Allanaríamos un inmenso campo de actividad y de medios de vida a muchos jóvenes que se interesan por la enseñanza musical escolar, en forma heroica; ampliaríamos, a un plazo no largo el campo de actividad a los ejecutantes profesionales, en especial músicos de orquesta, al crear una demanda ma-

yor de música en el público general, que debe iniciarse en el interés por la música desde el colegio; alivianaríamos y racionalizaríamos la enseñanza especializada en las Escuelas de Música (Conservatorios) al recibir niños con una preparación musical, incipiente por cierto, de solfeo y conocimientos básicos, que en verdad no tendría porqué proporcionar el Conservatorio, como debe hacerlo ahora.

La extensión que hacemos ahora no es mala, y surte efecto, pero carece aún de un público que realmente se interese en forma permanente en la misma. La extensión nuestra que ha incitado, por ejemplo, la formación de un número increíble de coros en el país, debería llegar a promover el cultivo de la música en casa.

Para lograr todo esto, hay que propiciar en la forma más enérgica, más cruda y más majadera posible, tanto las medidas antes anotadas, como la liberación de impuestos a la internación de instrumentos, discos y música.

COMISION DE TEATRO

Para disponer de una visión ordenada y clara sobre el tema de esta Comisión, hemos querido planificar nuestro análisis, con el fin de abordar soluciones que permitan un cambio de opinión y discusión planificada en las reuniones correspondientes del Congreso, a las que esperamos nos permitan obtener la unanimidad de criterio indispensable para nuestra labor futura. Este informe lo dividiremos entonces en:

- a) Consideraciones generales.
- b) Realidad actual. Defectos de esta organización.
- c) Bases de una política en el Teatro y planes futuros.

A) CONSIDERACIONES GENERALES.

Las revoluciones acaecidas en Estados Unidos y Francia a fines del siglo XVIII y con las cuales se entrelaza la llamada "revolución industrial" llevaron al poder a la clase media o burguesía. Esta clase era entonces, la más desculturizada de todas. Carecía de la cultura refinada de las aristocracias, sin tener tampoco nada que ver con la cultura popular, aquella del cantor o del artesano. Era la clase intermedia, dedicada al tráfico comercial y a las profesiones prácticas no interpretativas. Lógico fue entonces que, al asumir el poder, adquirieran preponderancia las actividades que ellas dominaban, en desmedro de otras de valor más permanente y espiritual. El comercio, despreciado antes por los aristócratas, adquirió singular importancia, como así también las llamadas profesiones liberales. El arte y el teatro como expresión de arte de masas, pasó a ser algo inútil e impráctico para la mentalidad de los que detentaban el poder. Finalmente, surgió un pseudo-arte carente de toda potencia espiritual que antecedió a la

irrupción en el campo político social de lo que se conoció como la "nueva democracia".

La nueva democracia horrorizó en su comienzo. Cavour, estadista de instintos aristocráticos exclamó: "la sociedad avanza a pasos agigantados a la democracia... los patriotas no tendremos cabida en ella". Luego agregó: "Na habrá nada estable, nada duradero, nada efectivo". A ello respondía Goethe: "La humanidad se tornará más hábil, más inteligente, más perspicaz, pero no por ello, mejor, ni más enérgica, ni más feliz". Stendhal recomienda entonces a los hombres de teatro: "abandonen el teatro y dedíquense al comercio... sólo así llegarán a ser millonarios o miembros reconocidos por la sociedad".

Transcurridos ya más de la mitad del siglo XX, podemos reconocer que en muchos sentidos, los temores de estetas y estadistas se han visto en gran parte justificados. El mundo ha entrado a una etapa increíble de crecimiento material y se nota cada vez más un mayor estancamiento espiritual. La humanidad se ha vuelto más eficiente y perspicaz, pero no por ello más feliz ni más íntegra. Se carece de estabilidad y la característica de nuestro mundo de hoy, es una sed de novedad e innovaciones, que tienden a saciarnos rápidamente y necesitamos buscar luego un nuevo motivo de estímulo. La juventud vive desconcertada. El creador no dispone de elementos ambientales de tranquilidad para hacernos conocer su mensaje. La inestabilidad facilita la neurosis y las sucesivas guerras y etapas posteriores de desmoralización y tensión, nos hacen pensar que "estamos al borde de la aniquilación" que predijo Goethe.

Este clima descrito ha permitido que en todos los campos de la actividad social surja el marxismo como una fuerza aglutinadora y potente, por ser ella la que ha capitalizado con mayor eficacia este clima de inseguri-

dad y caos. El artista, y el hombre de teatro entre ellos, se han dejado arrastrar a quienes propician una sociedad futuro-dirigida", ya que para atrás no podemos caminar y el hombre de teatro desea, como ser sensible, descubrir nuevos caminos, mejores, más justos y honorables. Para muchos, entonces, no hay otra salida aparente, que la que implica llegar por el camino que se ha tomado hasta el último extremo. Si son materialistas tratan de serlo totalmente. Tratan de crear con su posición doctrinaria un paraíso material, un Edén laico. He ahí la clave de la seducción que ejerce el marxismo en gran parte de los hombres de teatro de hoy en el mundo entero. En un mundo "futuro-dirigido" trasladan el Edén del pasado al porvenir. Unen a ello una especie de deificación del Estado que está atento a atribuir importancia y trascendencia a la labor del artista e intelectual, a quienes se les asigna una función valiosa.

El fenómeno de la libertad.

Es común hoy día oír a quienes estamos en una posición diversa y divergente a la de los marxistas, observar, como único y supremo argumento en contra de la posición comunista, la necesidad de libertad del dramaturgo y hombre de teatro para expresar su mundo interior y llevarlo por medio de los actores a la masa espectadora. Sucede que el tipo de libertad a que aludimos con frecuencia, no la hemos tenido nunca tal como la concebimos.

En regímenes teocráticos, aristocráticos o plutocráticos, siempre se le ha impuesto al artista una determinada línea u orientación. Así hemos hecho arte religioso, arte cortesano, arte burgués. En teatro, sin ir más lejos, estas etapas que corresponden a la corriente de opinión y régimen gobernante están a la vista en el desarrollo de la historia. En pintura se produce el mismo fenómeno con las escuelas italianas, la flamenca y la inglesa que reproducen la evolución de la influencia de la iglesia, del humanismo greco-romano, el gusto de los burgueses de los Países Bajos y los retratistas de salón del siglo XVIII.

Fácil es entender, hoy día, que un hombre de empresa, un industrial o un banquero en la actividad privada, o un político li-

beral que representa el pensamiento del régimen capitalista, desean mantener el actual estado de cosas. Cualquier cambio, como el que propiciamos, implicaría la destrucción parcial de lo que ellos sustentan como base de su régimen socio-político. El hombre de teatro en particular y el artista e intelectual en general, no arriesgan esto. Tienen, como todos los hombres, otros motivos para desear un régimen de absoluta libertad. "Es difícil —anota Karl Jaspers— actuar a base de simples responsabilidades mundanas, tomar decisiones en relación a asuntos que antes se dejaban a manos de la autoridad divina o del Estado.

Es decir, hay ciertas libertades que el hombre no apetece, ni ha apetecido jamás. Hay ciertas responsabilidades que frustran. Hoy, el hombre debe cargar en su conciencia todas las grandes interrogantes. Muchos, por atavismo, están dispuestos a dejar que el Estado los libere de esas responsabilidades. No lo estamos por supuesto los hombres de teatro y los artistas e intelectuales de inspiración cristiana. Tampoco lo están muchos otros para los cuales la vida sigue teniendo un sentido espiritual, aunque no presientan aquello a través de interpretaciones de índole religiosa. Para éste último grupo, la pérdida de la libertad creacional y de expresión, amenaza algo fundamental: la realización del ser, la individualidad. No hay en la filosofía estadística del marxismo por ejemplo, un campo en torno a las creencias y a la moral, que permita al "hombre" llegar a ser "persona". En nuestra posición filosófica y, por ende, artística, no podemos olvidar que somos siempre personas, que como tales disponemos de un espíritu y que dicho espíritu debe ser libre y manifestarse como tal para poder realizar íntegramente y contribuir con nuestro mensaje teatral al enriquecimiento del mundo que nos rodea, ya sea en actitudes puramente artísticas o de crítica al engranaje social que oprime al hombre contemporáneo.

Si defendemos la libertad, debemos "dejar en libertad" al pensador, al intelectual al artista en una sociedad de inspiración cristiana. Con el tiempo trascenderemos como espíritu y comprobaremos la idea de que podemos vivir y actuar, y dar de nosotros constructivamente, dentro de un mundo democrático que se ha abierto al espíritu.

B) REALIDAD ACTUAL. DEFECTOS DE ESTA ORGANIZACIÓN.

El teatro en nuestro país es una de las manifestaciones artísticas más desarrolladas y que se encuentra en un aparente mejor pie. Desde 1941, con la creación del Teatro Experimental —hoy Instituto del Teatro— se inició en nuestro país una concepción diferente del teatro como vehículo de difusión y cultura. Posteriormente, la Universidad Católica funda su Teatro de Ensayo y nace en nuestro país una interesante competencia que ha llevado a que en la actualidad funcionen en la capital ocho salas permanentes y que en el país se cuente con Instituciones organizadas y serias en ciudades como Concepción, Valparaíso y Antofagasta, y centenares de agrupaciones pequeñas de teatros vocacionales y aficionados desde Arica a Magallanes, aún en pueblos de reducida población y de difícil acceso.

La organización gubernativa ha comprendido en parte esta importancia y ha dado subvención, aunque reducida, a ambos conjuntos universitarios. Ellos, así han organizado sus conjuntos en forma profesional, preocupándose también de incrementar y dar auge a la producción de la dramática nacional, surgiendo en la última década una veintena de dramaturgos que no sólo han tenido éxito en nuestro país, sino que varios de ellos se han consagrado en escenarios extranjeros y han sido traducidos con éxito a otros idiomas.

Si bien este cuadro induciría a pensar que en esta rama del arte nuestra realidad es satisfactoria, estimamos que nuestro enfoque dista mucho de ello. El Teatro hasta el momento se entrega con facilidad a un público no superior a 25.000 personas, estando ajeno a él como manifestación espiritual, la gran masa de nuestro pueblo. A la fecha, salvo esporádicos intentos, nada permanente y planificado se ha hecho para llevar el teatro a grandes sectores de la población. Es obvio que una política de teatro para el pueblo, deberá ser planificada, sustentada sobre bases sólidas, con conocimiento serio y progresivo de los elementos indispensables para dicho espectador, y con una ayuda decidida y generosa del Estado.

Fuera de este aspecto que corresponde tocar al acápite siguiente de este informe, y que esperamos que el Congreso de Artistas e Intelectuales enfrente con minucioso estudio, nos encontramos también dentro de las anomalías actuales de la actividad teatral, con el injusto régimen de impuestos, que fuera del porcentaje internacional que corresponde a la Ley del Derecho de Autor, que estimamos absolutamente justificada, se ha agravado con el impuesto del 10% que ha destinado este Gobierno para la Reconstrucción de las ciudades devastadas por el terremoto de 1960, pero que se ha transformado en un tributo permanente que las escuálidas entradas de los conjuntos teatrales no pueden solventar, sin grandes pérdidas para su labor específica. Sumemos a esto, el hecho de que cualquier conjunto teatral extranjero debe cancelar un régimen de gravámenes aún superior, cercano hoy día al cincuenta por ciento del valor bruto de la entrada; que prácticamente ha terminado con la visita de conjuntos de jerarquía que permitían que nuestros artistas establecieran importante contacto con las realizaciones de otros medios culturales más avanzados, y nos daremos exacta cuenta de la gravedad de la situación actual para la actividad teatral en Chile.

La falta de un trabajo estable, de compañías que cumplan con una difusión específica y con un adecuado financiamiento, hace también que las promociones de egresados de las Escuelas Técnicas de Teatro se encuentren con un título universitario obtenido después de 4 ó 5 años de ingentes sacrificios sin posibilidad de conseguir trabajo para realizar su personalidad y obtener un régimen de remuneración mínimo que permita su subsistencia.

C) BASES DE UNA POLÍTICA EN EL TEATRO Y PLANES FUTUROS.

Esta visión panorámica de nuestra realidad nos lleva a pensar que las deliberaciones de la comisión de Teatro de este Primer Congreso de Artistas e Intelectuales, deberá centrarse con mayor vigor en imponer una política de soluciones que permita un acrecentamiento sobre bases sólidas, de la labor futura en la actividad teatral de nuestro país.

Para ello estableceremos algunos puntos que estimamos deben ser la base de estas deliberaciones, junto con proponer un camino para cada uno de ellos, deberá crearse un gran movimiento de teatro popular que incluya:

1) Formación de una Institución estable y con financiamiento adecuado, al estilo del Teatro Nacional Popular de Francia o de los Institutos similares de Inglaterra e Italia; con el fin de centralizar la labor de orientación y difusión del Teatro para los medios de menor acceso y cultura. Esta Institución deberá ser autónoma con tuición sobre los conjuntos tanto de barrios, poblaciones, escuelas o sindicatos; y con una Escuela de Dirigentes obreros que permitan su reincorporación a sus medios, debidamente asegurada su subsistencia y la de su Grupo.

2) Creación de una Editorial que permita a los dramaturgos publicar sus obras y distribuirlas en canje con Instituciones similares del Extranjero, con el fin de que permanezca viva nuestra creación dramática y, además, como estímulo para muchos creadores que por la falta de Instituciones estables y solventes en nuestro país, no tienen posibilidad de ver presentadas sus obras. Esta Editorial publicará además una serie histórica que incluya el desarrollo del Teatro en nuestro País, y podrá absorber labores que, en la actualidad, desarrollan otras Instituciones del

Estado, en relación a Inscripción de obras, derechos de traducción, etc.

3) Centralizar la labor de los teatros independientes vocacionales asegurándoles un financiamiento que permita mantener una labor seria de selección y divulgación de grandes obras contemporáneas, sin depender del mayor o menor éxito económico de las mismas.

4) Suprimir todo tipo de gravamen en las entradas a los espectáculos teatrales que no digan relación con la actividad misma.

5) Dar un fuerte incremento a la producción de obras nacionales, creando un Premio anual para la Mejor obra de teatro, representada inédita, otorgable por un jurado idóneo y profesional.

6) Asegurar para el trabajador teatral un régimen previsional justo y de acuerdo a la calidad intelectual de su trabajo, en el que se reconozca, con efecto retroactivo, los años ya dedicados a tan noble causa, sin haber gozado jamás de un régimen que asegure su situación futura.

7) Planificar la labor cultural del Gobierno, con el fin de que se muestre a la faz del país, que el Arte y la Cultura son labor fundamental, porque él se basa en principios que ennoblecen el espíritu y enriquecen la personalidad de cada miembro de la Comunidad.

COMISION DE ARQUITECTURA

INTRODUCCION

La naturaleza de la actividad arquitectónica demanda la presencia de sus cultores en este Primer Congreso Nacional de Artistas e Intelectuales, tal como lo hizo en el de Profesionales y Técnicos y lo seguirá haciendo en todas aquellas citas en que las necesidades físicas, intelectuales y espirituales del hombre sean objeto de consideración; al igual que los postulados doctrinarios en el nombre de los cuales se concierte la acción conducente a la satisfacción de estas necesidades en el espacio; y la integración de esta acción en el proceso cultural nacional.

Al convocar a esta reunión, no es nuestra intención promover debate sobre los principios que informan la acción profesional individual o de grupo de los arquitectos participantes, que sabemos y respetamos como de su propia incumbencia y responsabilidad, sino, explícitamente, con el propósito de:

Organizarnos, coordinar nuestra acción y asumir la responsabilidad que nos corresponde en la lucha por la realización de nuestros ideales.

Dialogar con los cultores de otras disciplinas artísticas e intelectuales convocadas a este Congreso, a objeto de dar forma coherente y orgánica al plan de nuestro Movimiento tendiente a elevar nuestro nivel cultural. Y, asesorar e informar a nuestros líderes sobre la problemática específica de nuestra actividad y las soluciones que a ella proponemos, a fin de que sean incorporadas e inspiren su acción de gobierno.

POSICION DOCTRINARIA

La política de inspiración Demócrata Cristiana, al promover la revolución cultural en Chile, asume la responsabilidad histórica de satisfacer uno de los anhelos más íntimos de la comunidad nacional, cual es la elevación de su nivel general en este campo y la parti-

cipación activa en los bienes del intelecto y el espíritu de aquellos sectores económicamente menos favorecidos del pueblo.

Es evidente que, sin cambios fundamentales en esta esfera de la vida nacional, la Revolución con Libertad no podrá alcanzar la realización integral de sus objetivos. Ello, además de constituir un acto de justicia, es un paso necesario en el largo camino para sacar a Chile de su actual condición de subdesarrollo e incorporarlo activamente al concierto de naciones independientes del mundo.

En esta magna empresa, la Arquitectura tiene un papel preponderante que desempeñar, pues a su calidad estética, une su trascendencia social.

Ninguna manifestación artística nos rodea y actúa sobre nosotros con tal persistencia y presencia. Los edificios que conforman el marco físico en que se desarrollan nuestras vidas ejercen una sutil y penetrante influencia sobre nuestros sentidos y no podemos dejar de responder a su carácter: noble o bastardo, sobrio u ostentoso, genuino o prostituido. Es más, podemos concebir, aun cuando no desear, una época sin pintura, escultura o literatura, pero, una época sin arquitectura es imposible mientras exista hombres poblando la superficie de la tierra.

En tiempos de cambio, la preponderancia del papel de la arquitectura en la vida de los hombres se acentúa, pues, siendo el arte en más íntimo contacto con las necesidades de la vida, de uso inmediato y con fundamentos estructurales y funcionales, es el vehículo de expresión más elocuente del espíritu de estos cambios. Es el espíritu de una época el que permea su vida social, su religión su política sus manifestaciones intelectuales y su arte.

El Movimiento de inspiración Demócrata Cristiano es la expresión política contempo-

ránea de un espíritu revolucionario y libertario que se manifiesta en una voluntad de cambio. Cambio de viejas y caducas estructuras por nuevos sistemas, nuevas formas y un consiguiente nuevo equipamiento.

Es en este concebir, crear, construir y expresar un nuevo Chile que los arquitectos encontramos nuestra posición y misión históricas.

CRITICA A LA SITUACION ACTUAL

En el Congreso de Profesionales y Técnicos, los arquitectos concentramos nuestra atención en el desarrollo de cuatro temas en los cuales nuestra profesión tiene una ingerencia directa: Viviendas, Planificación, Cooperativas y Municipios. En aquella oportunidad analizamos la situación existente en cada uno de los campos que estos temas cubrían y aportamos nuestra visión y conocimientos a la elaboración de las soluciones propuestas.

Siendo la arquitectura una síntesis a la cual concurren una gran cantidad y variedad de factores, hubimos de referirnos constantemente a conceptos arquitectónicos y doctrinarios fundamentales, al criticar la situación actual y fundamentar nuestras posiciones. Aún más, pudimos manejar cifras y una gran cantidad de información objetiva para elaborar nuestros análisis y síntesis. Ahora, al considerar la arquitectura dentro del panorama cultural nacional, abordamos un tema más sutil, pero, no por ello menos fundamental; en el cual los conceptos antecitados siguen teniendo la misma validez, pero, en el cual las cifras pierden su significación e incluso las palabras, a veces, no son el vehículo más expresivo para comunicar las imágenes a que aludimos.

Desde este punto de vista, el panorama nacional se nos presenta lamentable. Al desconocimiento de la verdadera misión del arquitecto, y de la trascendencia cultural de la arquitectura, se suma la falta de sensibilidad e imaginación de las autoridades encargadas por la comunidad de administrar la gran reserva intelectual y artística que significan los casi dos mil arquitectos en ejercicio en el país. Así vemos, que sólo una pequeña parte de nuestra población, aquella que puede pagar lo que corresponde, disfruta de los beneficios de nuestra acción profesional directa. Es más, pueblos y hasta regiones enteras de nuestro país no han conta-

do nunca con la presencia o acción de un arquitecto. Esta realidad, incompatible con el grado de desarrollo alcanzado por nuestras Universidades e Instituciones fundamentales, es fruto de un prejuicio propio de un primitivismo cultural por el cual, el arquitecto y artista en general son considerados artículos de lujo y sólo "usables" en el caso de un superavit de recursos. Nada más lejos de la verdadera realidad y esencia de la arquitectura, el arte "útil" por excelencia.

No es mera coincidencia que las grandes civilizaciones del pasado o épocas más recientes de nuestra propia civilización occidental nos hayan dejado testimonio de su grado de desarrollo, de sus costumbres, de sus aspiraciones y su fe, a través de sus obras arquitectónicas. Al respecto, cabe preguntarnos, cuál será nuestro legado a las futuras generaciones de chilenos. A la escasa obra de unos pocos y heroicos pioneros, sólo podemos agregar eclecticismo, la deshumanización, el desorden, la falta de autenticidad, imaginación, responsabilidad y motivación imperantes.

Los regímenes políticos se suceden y cada uno de ellos tiene "su" programa habitacional. No podemos desconocer el esfuerzo enorme que significa para el país la realización de estos programas, pero justamente por ello, no podemos dejar de lamentar la escasa contribución que este esfuerzo ha significado en el mejoramiento de las condiciones ambientales del pueblo chileno. Una vez más, las cosas se han hecho y una vez más el espíritu con que se han hecho ha sido errado. La vivienda, la casa, el hogar, primer templo, primera escuela y marco de nuestros actos vitales ha sido prostituida y rebajada a la condición de mero instrumento de manipulación política, factores de costo y metros cuadrados. "Gracias a estos esfuerzos", el chileno no ha "logrado" cambiar la sordidez de su choza ancestral o de su "mediagua" callampa por la sordidez "eficiente" de una "vivienda" perdida en el anonimato de una población insuficientemente equipada como lugar de vida familiar o comunitaria, lejano y malamente conectado con sus lugares de trabajo, y, en suma, marginado de los beneficios de la civilización que él ha ayudado a mantener y desarrollar con su trabajo.

El desarraigo, la desintegración de la familia, la falta de espíritu comunitario, el mal

uso de los recursos efectivos o potenciales de la familia, la apatía y la frustración, son sólo algunas de las consecuencias de las deficiencias ambientales que anotamos. Deficiencias que sólo podrán ser remediadas mediante un cambio fundamental de actitud respecto de "nuestro" problema habitacional. Sólo un sincero amor por nuestro prójimo, respeto por su dignidad y real comprensión y conocimiento de sus necesidades y aspiraciones podrán llevarnos a la verdadera solución del problema.

Frente a esta lamentable situación, el arquitecto incomprendido y muchas veces postergado, ve su creatividad inhibida por toda clase de exigencias arbitrarias que tienen su origen en los prejuicios culturales anteriormente citados y en la imposición de intereses que nada tienen que ver con la verdadera problemática de su actividad. Como profesional independiente o como funcionario, y muchas veces como ambos a la vez, debe someter los mejores frutos de su talento e imaginación a la mediocridad y desorientación imperantes expresadas en reglamentos, códigos y ordenanzas carentes de realidad, actualidad y visión.

PROPOSICIONES

Es con el objeto de remediar la situación, muy en síntesis descrita, que nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:

Conscientes de la complejidad del problema y de que una revolución cultural no es sólo objeto de leyes y decretos sino resultado de una voluntad colectiva de superación y cambio, que nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

1.—Formulación de una política de Planificación Física como parte integral de la política de Planificación General del país y clarificación de la posición del arquitecto en esta empresa.

2.—Promoción de una política de investigación arquitectónica, a objeto de incorporar activamente a las Universidades, sus recursos y equipo a la búsqueda de nuevos medios, formas y expresiones para satisfacer nuestras necesidades ambientales.

3.—Formulación de una política que garantice la idoneidad de aquellos funcionarios que en representación de la comunidad tienen la responsabilidad de fiscalizar el correcto ejercicio de la profesión, en lo que a planes gubernamentales y municipales se refiere.

4.—Revisión y actualización de códigos, reglamentos y ordenanzas, a objeto de transformarlos en instrumentos positivos del ejercicio de la profesión.

COMISION DE FOLKLORE

1.—PLANTEAMIENTO DE CONCEPTOS Y PROYECCIONES.

El Folklore se considera en la actualidad como una disciplina cultural que posee su propio campo de estudio y su metodología de la investigación, a la luz de la cual es posible comprobar los numerosos aspectos en que se desenvuelve su naturaleza.

En primer término, como ciencia, se ocupa del conocimiento del hombre, expresando a través de las comunidades constituidas mediante la práctica de bienes comunes. Estos bienes comunes no sólo corresponden a un determinado estrato social o económico, sino que influyen en mayor o menor grado en la existencia de todos los miembros de una región o un país, activa o pasivamente. Para ilustrar lo expuesto, conviene reparar en los comportamientos folklóricos de gran complejidad, como es el caso de las fiestas religiosas y profanas, que reúnen una gama apreciable de diferentes elementos, en relación con circunstancias fundamentales de la existencia humana. Quienes no participan directamente en dichos comportamientos, no pueden dejar de reconocerlos como demostraciones cabales y representativas de lo chileno. De este modo, se comprende la gran trascendencia que ha venido dándosele al folklore como un medio de definir culturalmente a los integrantes de países y regiones.

El acopio de materiales folklóricos y su sistematización, provenientes de una investigación pura, nos lleva a considerar las aplicaciones que se desprenden de su campo, y que permiten comprobar el valor de la proyección y extensión de un plan científico en pro del avance de la humanidad.

a) La labor realizada por los llamados "grupos folklóricos", especialmente en los últimos diez años, ha probado hasta donde puede llegar la difusión del folklore como conocimiento y reconocimiento de lo nacio-

nal. En esta tarea ha predominado, como es obvio, el folklore musical, destinado a la amenización de las grandes masas, y en la cual es posible obtener una verdadera recreación con carácter estético. El Primer Encuentro de Grupos Folklóricos, efectuado el último 1º de mayo, ha dejado constancia absoluta del éxito de la divulgación, cuyos fines esbozáramos en éste acápite.

b) Personalidades muy ilustres de nuestro país y del extranjero podrían servirnos para ilustrar el aprovechamiento directo o indirecto del folklore en el terreno de la inspiración artística en sus distintas ramas. En esta forma se obtiene una aproximación más efectiva y amplia a lo nacional.

c) Los visitantes extranjeros buscan personajes y objetos que expresen lo típico de las regiones adonde acuden, con lo cual el folklore aparece como un factor importantísimo en el desarrollo del turismo.

d) Una considerable parte de la pequeña artesanía en Chile es de carácter folklórico, cuyo fomento repercutiría en un mejoramiento de la economía, tanto local como nacional.

e) El más importante de los fines pedagógicos procura la formación y adaptación del estudiantado en el medio que le concierne. Los elementos educativos del folklore se vinculan con todas las especialidades docentes y aumentan, no sólo el campo de estudio, sino el nivel orgánico de la docencia.

f) La rápida y fácil comprensión del folklore prepara el terreno para la posterior introducción de cultura no folklórica, en particular en conglomerados numerosos, donde la educación sistemática no puede distribuirse de acuerdo con las necesidades existentes.

g) A nuestro juicio, la aplicación más valiosa del folklore, radica en la integración de la comunidad, lo que podría explicarse reconociendo la existencia de comunidades folklóricas que actúan en el interior de todos los grupos humanos. Si logramos incluir el mayor número posible de personas en el comportamiento de las comunidades folklóricas mencionadas, o conseguimos que la acción de las mismas trascienda el resto de quienes no intervienen activamente en ellas, se habrá conseguido impulsar la fuerza aglutinante que el folklore posee por naturaleza, y cumplir con el requisito indispensable de la estabilidad de los grupos sociales, cual es el equilibrio de sus distintos miembros. Nuestras experiencias en centros industriales formados por obreros y empleados, nos han mostrado la efectividad del factor recién planteado.

II.—ESTADO ACTUAL.

a) Puede afirmarse que la investigación ha llegado en nuestro país a una etapa de madurez, demostrada por las recientes publicaciones. Pero, debemos reconocer que ella es principalmente de carácter oficial, producto de instituciones universitarias, y que sus exponentes constituyen un reducidísimo núcleo. Esta segunda peculiaridad es el resultado de la carencia de una formación sistemática de investigadores, lo que redundará en una tarea científica limitada cuantitativamente, agravada por una notable escasez de recursos materiales. Por otra parte, la proyección de la obra investigadora es muy débil, tanto por exceso de especialización como por falta de medios de publicación. Sin embargo, cabe destacar el fomento dado a este rubro por la Mesa Redonda de Arte Popular, organizada por la Universidad de Chile; por el Concurso de Investigación Folklórica realizado por la Agrupación Folklórica de Chile, por las Secciones correspondientes del Museo de Arte Popular y del Museo de Historia Nacional, la Feria de Arte Popular del Museo de Arte Moderno, y las Semanas del Folklore Musical del Instituto de Investigaciones Musicales de la Universidad de Chile.

Estos esfuerzos investigadores han llevado implícita la corriente de difusión, fundamentalmente expresada en nuestro país por los llamados "grupos folklóricos". A la extensa

labor de ellos, deben sumarse las Escuelas de Temporada Universitaria y una muy escueta información periodística. Al enorme entusiasmo de los últimos años en este particular, se contraponen los espectáculos de presentaciones deficientes por falta de orientación folklórica y artística y de elementos económicos.

La importancia de la fiel conservación del patrimonio tradicional se ha resentido por las deficiencias legales que encontramos en el Derecho de Autor de la Universidad de Chile, en el cual se registran numerosas canciones folklóricas bajo el nombre de un autor que no ha hecho sino recogerlas en su medio espontáneo, inscribiéndolas como composición propia o como arreglo, con fines lucrativos.

b) La significación pedagógica del folklore, ya mencionada en el capítulo anterior, si bien está contemplada en programas de la Educación Primaria, Secundaria y Universitaria, se resiente por la inexistencia de formación sistemática de profesores, destacándose como excepciones el curso organizado por el Museo de Arte Popular de la Universidad de Chile, y la Cátedra de Folklore General y Chileno de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad Católica. Esta anomalía también ha sido paliada por algunas de las últimas Escuelas de Temporada de las Universidades aludidas.

c) El folklore como elemento de inspiración artística y como activante del turismo, atraviesa en la actualidad por un período débil, provocado en el primer plano por el sensible desconocimiento de la temática y función folklórica, y por una actitud peyorativa frente a una materia estimada como anecdótica y pintoresca, en el segundo, por un aprovechamiento incompleto y desorganizado técnicamente del enorme caudal de costumbres nacionales.

d) El fomento de la economía en el terreno folklórico, en especial en la pequeña artesanía, sólo se ha promovido a través de ferias, que aumentan ocasionalmente el mercado de venta de los productos del arte popular. A fines del año pasado, la CORFO inició el estudio de un proyecto destinado a incrementar la producción artesanal, el

cual ha entrado en sus primeras fases de realización.

e) Las tareas folklóricas de integración social han logrado una consolidación por intermedio de un Departamento de Folklore auspiciado por la Corporación de Centros para el Desarrollo de la Comunidad y cuya organización ya establecida, incluye un curso para "instructores de folklore", junto a una acción simultánea en la Población José María Caro, como actividades inmediatas. Por vez primera, y en forma seria y metódica, se utilizará la fuerza aglutinante de los bienes comunes capaces de integrar grandes conglomerados, fuerza de la cual se ha usado y abusado en diversos regímenes, y que por ningún motivo debe ser constreñida en su espontaneidad y pureza.

III.—POSICION Y TAREA DEL FOLKLORE EN UN GOBIERNO POPULAR.

Dado el carácter de la Comisión en que se ha incluido el Folklore, estimamos necesario destacar su condición de ciencia cultural que, entre sus materias de estudio, también posee fenómenos artísticos, junto a muchos otros de diverso tipo. Así como en los problemas del Arte, se le confiere preeminencia a la situación del artista, en el Folklore se marca el acento con respecto de la formación y mantenimiento de la comunidad.

a) En lo que respecta a la investigación pura, se concederían los recursos suficientes a los organismos universitarios y particulares de real capacidad para el buen cumplimiento de sus objetivos. Sin embargo, no existiendo la promoción de investigadores, ni tampoco de profesores de esta materia, sugerimos la creación de una Escuela de Folklore con el objeto de enmendar estas deficiencias. Esta misma Escuela dispondría de un conjunto de difusión que representaría oficialmente al país y que, a la vez, ejercería la asesoría y tuición de los otros grupos folklóricos existentes.

b) La utilización del folklore como fuente de inspiración artística se impulsaría mediante cátedras pertenecientes a las Escuelas Universitarias, cuyos programas poseen asignaturas y menciones artísticas.

c) La Dirección General de Turismo debería acoger un Departamento de Folklore, formado por técnicos que empleasen orgánicamente los motivos de atracción destinados al conocimiento de lo chileno, a través de nna labor nacional e internacional, exteriorizada en publicaciones, localización y preservación de fenómenos folklóricos, documentales cinematográficos, materiales fotográficos, concursos de intérpretes auténticos, acceso a las artesanías, entre otros. En lo que al último elemento concierne, y de acuerdo con su extraordinario valor en el ámbito de la economía representativa local, lo centraremos en el acápite concerniente al fomento de la producción.

d) Por razones de organización general, consideramos acertada la dirección y auspicio de la CORFO en lo que respecta al incremento de las labores artesanales folklóricas chilenas, pero no aceptamos un "proteccionismo" coartador de la naturaleza de los bienes comunes, y por ende de la evolución cultural. De ahí que estimemos como medidas urgentes e inmediatas las que a continuación pasamos a enumerar:

1ª—Instalación de mercados de venta de los productos folklóricos.

2ª—Facilitación del envío de los objetos a dichos centros comerciales.

3ª—Ayuda en la obtención de las materias primas.

4ª—Divulgación de elementos artísticos tradicionales chilenos a fin de reactualizar motivos desaparecidos o impulsar el uso de aquellos.

5ª—Campaña de defensa de la autenticidad de la artesanía folklórica, mediante publicaciones, informaciones radiales, etc.

COMISION DE RADIO

Para llegar a establecer una verdadera política de radiodifusión al servicio del pueblo de Chile, y también con estricto sometimiento a las bases que la Comisión Organizadora de este Congreso se ha servido proponer, parece adecuado referirse a los tres aspectos de clarificación doctrinaria, de crítica a la situación imperante y de las soluciones que se recomiendan.

I.—CLARIFICACION DOCTRINARIA.

1.—Cabe sostener como principio fundamental que el derecho a usar el espacio atmosférico mediante la propagación, desde el territorio nacional, de ondas electromagnéticas para la difusión de noticias, ideas, sonidos o imágenes, pertenece a los habitantes de la nación, con arreglo a los tratados internacionales y a las disposiciones legales y reglamentarias.

De aquí se deduce que tratándose de un derecho que compete a todos los habitantes del país, pero que por su naturaleza misma ha de ejercitarse a través de canales cuyo número no puede físicamente ser ilimitado, al Estado toca como supremo regulador de los intereses individuales que es preciso armonizar en procura del bien común, establecer las condiciones técnicas y los requisitos personales que han de considerarse en cada concesión.

Pero como, por otra parte, la radiodifusión es una actividad de interés público, en cuanto constituye un vehículo de información, cultura y esparcimiento para toda la ciudadanía, no puede ser ella objeto de monopolio por el Estado ni por persona alguna. Es la libertad para expresar ideas, opiniones y comentarios, la que exige que los canales cuya concesión entrega el Estado, como administrador de un bien cuyo dominio se le reconoce a todos los habitantes del país, no puedan ser negados al uso de los particulares que verían en caso contrario que se les cie-

rra un medio difusor por excelencia. Ningún medio informativo, desarrollado para transmitir las noticias, y para formar la opinión pública, puede negarse en un Estado democrático al libre uso de los individuos, según las reglamentaciones que el interés general imponga.

2.—La limitación forzada de las frecuencias o canales para la radiodifusión, determina la necesidad incontrovertible de precisar normas muy claras, que alejen la más remota sospecha de favoritismo o arbitrariedades, en lo que se refiere a los sujetos de la concesión.

Siendo por su esencia un medio informativo, el Estado ha de propender a que las más diversas corrientes ideológicas tengan acceso a su utilización. Entre las muchas consideraciones que se pueden tener en cuenta para otorgar las concesiones, será determinante el objetivo de permitir su uso a las principales doctrinas filosóficas, o credos religiosos, a los distintos sectores de la economía nacional, gremios organizados, y a los más destacados institutos del saber, la investigación y la cultura.

Fluye de lo anterior, que si bien el Estado, a través de las autoridades que cumplen las funciones respectivas, no puede soslayar los mínimos requerimientos patrimoniales que se suponen en cada inversión para establecer y explotar adecuadamente una estación radiodifusora, tampoco ejercería en forma lícita sus potestades en esta materia, si se atuviera sólo a las finalidades de lucro que desee perseguir un concesionario. En la selección de las concesiones, el Gobierno está obligado a velar porque se comprueben las posibilidades de financiamiento para realizar la labor que es propia de este medio, pero, a la vez, no debe jamás permitir que se facilite su goce a quienes intentan crear, mantener o desenvolver grandes imperios radiales, que contradicen en la práctica necesariamente el aprovechamiento general de es-

tos bienes restringidos, niegan la finalidad social de este derecho, rompen todo equilibrio y equidad entre las distintas ideologías que necesitan expresarse en condiciones siquiera semejantes, y tienden a originar un monopolio financiero que es igualmente nefasto para el público y el resto de los empresarios de esta industria.

3.—Otro aspecto que debe constituir preocupación primordial de los gobiernos, es el atingente a los individuos que prestan sus servicios y realizan una labor profesional, en las entidades que explotan la radiodifusión.

En mérito de las finalidades formativas y culturales, que se le reconocen a este vehículo de comunicación con las masas, ha de cautelarse con especial cuidado el conjunto de atributos requeridos para ser titular del derecho a la concesión para dirigir las Emisoras, y para desempeñar los variados roles que presupone la labor diaria a través de las ondas. Concesionarios, directores, administradores, locutores, animadores, publicistas, operadores, controles, discotecarios y artistas, deben llenar condiciones precisas cuyo cumplimiento tiene que ser sometido a competente vigilancia, en favor del bien de la comunidad, a la cual le corresponde en último término el dominio de esas ondas.

Para facilitar esta tuición indispensable, a la vez que para hacer más propicio el campo de perfeccionamiento del personal a que se ha aludido, todas las correspondientes funciones han de organizarse en asociaciones o sindicatos, que integren el gremio de la radiodifusión.

El Estado, como consecuencia del principio anterior, debe resolver los problemas planteados en el ejercicio de la actividad radiodifusora, sólo a través de las legítimas directivas de las organizaciones gremiales, careciendo de toda validez cualquier contacto o entendimiento directo que menoscabe el prestigio de los representantes elegidos en la respectiva especialidad.

4.—Ninguno de los postulados que se vienen de proponer adquiere verdadera eficacia, si no se promulga en Chile una ley de radiodifusión. La mayor parte de los países de nuestro continente ha ido resolviendo el punto grave de su ausencia, a pesar de que muchos argumentos han hecho lento el progreso en esta materia. Las prescripciones del de-

recho común son difícilmente aplicables a la radiodifusión, y su similitud con otros medios informativos como la prensa, lleva a conclusiones de una generalización impropia. La circunstancia de que se empleen en la explotación bienes que pertenecen a todos los habitantes de la nación, que su uso se entregue por períodos preestablecidos; que bajo ciertos supuestos las concesiones se extingan, que el momento de difusión se extienda a lo largo de todo o gran parte de un día, que la información radial reclame la instantaneidad entre el hecho y su conocimiento público, lo que trae consigo responsabilidades del todo diferentes con la prensa; y la misma extensión o amplitud de su alcance, que hace de la radiodifusión un medio abierto al país entero, en forma gratuita para los auditores, y que penetra hasta la intimidad de los hogares, sin discriminación de edades, niveles educativos o estratos socio-económicos; todo ello está abonando la estricta necesidad de premunir a la colectividad con un estatuto radiofónico, en que tengan cabida las correctas soluciones y se promueva el mejoramiento programático, técnico y humano de la radiodifusión.

II.—BREVE CRITICA A LA REALIDAD RADIOFONICA CHILENA.

Basta seguramente tener la característica de auditor de radio, común a la inmensa mayoría de los chilenos, para estar en aptitud de señalar algunas deficiencias que exhibe el empleo de este medio. En verdad, las críticas son muy variadas y no siempre justas. Se comprende con facilidad que donde puedan encenderse en cualquier instante, alrededor de dos millones de receptores de radio, lo que en relación al número de auditores por aparato, implica que casi nadie queda sin escuchar las transmisiones de esta índole, sería inútil pretender la unanimidad de pareceres tanto sobre los ángulos favorables como sobre aquellos otros susceptibles de censura. No obstante, tomando pie en los mismos principios doctrinarios que recordábamos recién, y con un sentido de ponderado análisis, trataremos de indicar las más elementales fallas de nuestro sistema radiofónico vigente.

1.—La falta de un régimen jurídico.—En la actualidad, la labor radiodifusora permanece controlada por dos organismos del Estado. En

el primer caso, la Dirección General de los Servicios Eléctricos, que supervisa las exigencias técnicas, y en el segundo, una simple Oficina de Informaciones y Radiodifusión de la Presidencia de la República, que se atiene a un Reglamento inconstitucional, dictado bajo la Administración del señor Gabriel González Videla, sin que ninguna ley lo hubiera autorizado. Esta situación anómala, redundante en vacíos y contradicciones, que el público seguramente no aquilata en su sentido estricto, pero que perturba al radiodifusor y entorpece su desenvolvimiento.

2.—La arbitrariedad en el otorgamiento de las concesiones.—Jamás han existido criterios predeterminados para el otorgamiento y la renovación de las concesiones de radio. Los planes que se han propuesto, por algunas de las autoridades encargadas o por las organizaciones gremiales interesadas, han sido dejados de mano. De ahí que el Supremo Gobierno no haya seguido una línea rigurosa en la materia, y se ignore hasta la fecha una política de respeto a las finalidades de difusión para las esferas ideológicas o los sectores económicos. Se ha llegado incluso a permitir el traspaso de concesiones, en forma reñida con el interés de la comunidad, en casos demasiado notorios.

3.—Siendo facultad onnímica del Poder Ejecutivo la de otorgar y renovar las concesiones, se ha ido extraordinariamente lejos en el ejercicio de ella, respecto de las más populosas ciudades del país. En Santiago y Valparaíso, las Emisoras exceden a la cantidad aconsejable, en detrimento de sus condiciones de trabajo. La competencia desproporcionada se traduce en un descenso de su índice medio de calidad, al recurrirse a financiar las Emisoras con avisadores que en otra forma no tendrían acceso a este medio, y que por variados motivos simponen sus puntos de vista demasiado primitivos a la programación que contratan. El número de 120 que corresponde a las Emisoras privadas y comerciales en Chile, distribuidas a lo largo de una geografía que se opone a la extensa propagación de las ondas, no es abultado ya que guarda consonancia con las 1.200 que transmiten en Brasil, y las 6.000 estaciones del hemisferio. Lo que sí se antoja censurable, es la mala repartición, que marca el acento en ciertas provincias, y abandona relati-

vamente a las regiones más apartadas. Nuestra capital con 25 concesiones, tiene tres veces la cantidad de broadcastings comerciales del centro neoyorkino, y, en todo caso, el doble de las de Buenos Aires. Habría que traspasar algunas de las Emisoras de Santiago a otras zonas, donde cumplirían una faena más encomiable.

4.—La finalidad de lucro.—Si bien parece obvia la persecución del lucro por parte de las entidades que explotan comercialmente una estación de radio, no creemos que él deba primar sobre las otras metas. La expresión de las ideologías, la divulgación de la cultura y el afán superior de educar e informar, son propósitos que de ordinario no se transparentan en las programaciones radiales. Sin menoscabar las inquietudes de radiodifusores que se esfuerzan por dar cabida en sus espacios, a manifestaciones esporádicas y circunstanciales de la especie que echamos de menos, puede afirmarse que el concepto de "negocio radiofónico" prima por sobre el de "actividad de interés público" y por encima de la noción del "bien común".

5.—Los aspectos técnicos.—A pesar de que la Ley de Servicios Eléctricos llega a calificar como servicio público a la radiodifusión, en la práctica ésta se ha desarrollado en sus aspectos técnicos sin recibir ninguna ayuda estatal. La radiodifusión chilena ha ido progresando en cuanto a potencia de equipos y calidad auditiva, por el sólo espíritu de empresa de los concesionarios, que se sienten compelidos a competir entre ellos. Al paso que los organismos del Estado son cada vez más exigentes en requisitos técnicos, muchas veces desconectados en absoluto de la capacidad financiera del país y de su realidad geográfica, las oficinas que regulan el comercio exterior se oponen a la tramitación de operaciones a largo plazo o de pago diferido, colocando a muchos radiodifusores en posiciones insostenibles. El Gobierno debería reconocer la importancia del medio, y acordar medidas que complementen el afán de superación de los radiodifusores, en cuanto a créditos y tratamientos tributarios.

6.—La calidad de los programas.—Así como han avanzado en el último tiempo los niveles técnicos de esta industria, no sería tan fácil decir otro tanto de las condiciones de

calidad y refinamiento cultural o artístico de los programas de nuestra radiodifusión. Cier to es que se ha notado un desarrollo en la línea informativa, como pocos países de América Latina pudieran jactarse de poseer, lo que significa reconocer la libre expresión de las ideas y la madurez cívica de nuestra nación; pero, esa función informativa y periodística, se presenta aislada de los demás requerimientos culturales. Cada vez hay menos ocasión de escuchar transmisiones de teatro serio, de música clásica, audiciones corales, conferencias o charlas. Con seguridad, hubo un mayor volumen de espacios ocupados en ese tipo de programas, hace 20 ó 30 años, que los que es dable sintonizar en estos días. Por eso, la simplicidad y uniformidad que prevalecen en la programación actual, son síntomas negativos que debieran superarse.

7.—El personal de las Emisoras.—Es de justicia aceptar que las limitaciones anotadas en cuanto a nivel de las audiciones no alcanzan a los trabajadores de la Radio, en términos generales. En las secciones administrativas, en los rangos de locución y animación, en los departamentos técnicos, se debe convenir que nuestro país cuenta con elementos de incuestionable valía. Sus remuneraciones, en cambio, son más bien escasas si se las compara con las que rigen en otros países vecinos. Pareciera ser, por desgracia, que una radiodifusión que debe solventar sus gastos con el producto de la publicidad, en una época de estrechez económica, no es apta para soportar el peso de su propia competencia, a la vez que sus necesidades de renovación de equipos, y el afán que pudiera tener de mejorar la situación pecuniaria de los empleados. Esto se confabula para alentar el éxodo de destacados exponentes de la actividad al exterior.

8.—El reconocimiento de los méritos del personal que labora en radio no es óbice para propender a que se establezcan los requisitos de idoneidad que la misma conveniencia de las distintas partes interesadas está exigiendo. El uso del carnet profesional otorgado por una autoridad competente, y el título que acuse estudios inherentes a este trabajo, debiera ser una reivindicación de los gremios vinculados a la radiodifusión. Naturalmente, han de crearse y proliferar los cursos dictados en Escuelas Técnicas y Universidades, pa-

ra el perfeccionamiento de locutores, controles y periodistas radiales.

9.—Excesos publicitarios.—Como se ha sugerido, la exagerada competencia entre las Emisoras ha permitido que difundan sus mensajes publicitarios planteles comerciales que bajo otras premisas no habrían utilizado este medio. Hay un recargo de avisadores de poca capacidad financiera, que aunque en el régimen actual sostienen a las estaciones de menor envergadura, se definen por sus imposiciones de un gusto dudoso, sino francamente condenable. Además, también parece equitativo admitirlo, ha sido frecuente en ciertos períodos, una emulación de los avisadores más poderosos, que los lleva a usar recursos poco gratos. En una reglamentación adecuada, debiera contemplarse la intervención de terceros, además de los radiodifusores, en la preparación y selección de los avisos.

10.—Radiodifusión y política.—Las empresas radiodifusoras han estado llanas a recibir propaganda de todos los partidos políticos, salvo contadas excepciones. Como es humano, y no sostendríamos que censurable, cada Emisora se inclina a favorecer con sus comentarios e informaciones, más a un grupo partidista que a otro. La objetividad en la noticia no puede llegar tan lejos, como para prohibir el abanderizamiento de los medios, en algunos de los grupos en pugna. Sin embargo, en el terreno en que la radiodifusión ha solido cometer muchas veces una grave falta, es en el de la excesiva codicia manifestada al recargar los precios de sus espacios y frases en vísperas de elecciones, compeliendo a los candidatos y partidos a someterse a tarifas elevadas, que son un factor de desequilibrio para las finanzas de muchos de ellos y motivo de inferioridad de oportunidades para otros. Como las directivas gremiales de la radiodifusión han terminado por entenderlo, este temperamento odioso de ciertos empresarios no se compadece con la necesidad en que todos se encuentran a menudo de recurrir a los empeños políticos en demanda de servicios que les son de gran utilidad.

11.—La radiodifusión ha estado unida a sobresalientes campañas de bien público. No es necesario traer a colación su conducta en las

emergencias nacionales, ni tampoco su participación en cruzadas de beneficio popular. Todas ellas han sido realizaciones de éxito reconocido. Si se agregan estas consideraciones a las múltiples que abonan como servicio de interés público, hay que convenir en que la mayor amplitud de su esfera de penetración va unida al bienestar de la comunidad. Entre las medidas dignas de ser aconsejadas, a fin de producir este objetivo de extensión de la actividad radiodifusora, debe subrayarse la fabricación y colocación en el mercado nacional, aprovechando seguramente las ventajas del intercambio con las demás naciones del continente que elaboren las piezas, de receptores económicos, ya que por causas que no sería oportuno desentrañar aquí, los receptores corrientes tienen un valor excesivo.

III.—BASES PARA UN MEJORAMIENTO DE LA RADIODIFUSION NACIONAL.

De los dos párrafos que preceden se desprenden algunas sugerencias que debieran apreciarse como reformas de concepto para la institución de la radiodifusión, o al menos como derroteros a seguir en sus aspectos formales por quienes se dedican a dicha actividad. Quisiéramos en esta parte poner énfasis en determinados puntos que permitirán el cumplimiento de la misión social y de comunicación de masas que define a este medio, cuando está correctamente dirigido.

1.—Las funciones que corresponden al Estado, como órgano del bien común, en cuanto a la radiodifusión, imponen el establecimiento de un Consejo Nacional que controle el uso de ella.

2.—El Consejo Nacional de Radiodifusión ha de ser un organismo que ejerza sus atribuciones con autonomía administrativa, aunque se vincule al Poder Ejecutivo a través del Ministerio del Interior y sea una rama especializada del Consejo Nacional de Cultura que habrá de crearse.

3.—Entre los miembros del Consejo Radiodifusor figurarán personalidades representativas de las asociaciones de empresarios y trabajadores de las Emisoras, elementos destacados en las distintas formas de la vida ar-

tística del país, y funcionarios de aquellas dependencias gubernamentales que han de colaborar en la preparación de programas culturales.

4.—Este Consejo atenderá, entre otras, la formulación de normas que rijan el otorgamiento, renovación y caducidad de las concesiones; el estudio de las exigencias mínimas que deben llenar los espacios radiales en cuanto a su calidad y contenido; y la necesaria interdependencia que ha de contemplarse para el aprovechamiento de los institutos por intermedio de los cuales se expresan las manifestaciones artísticas, hasta ahora disociados entre sí y ajenos a la difusión verdaderamente amplia.

5.—Además de los esfuerzos de planificación programática, el Consejo también ha de contar con un Departamento y recursos técnicos, que hagan posible el montaje de audiciones que se deban transmitir por las Emisoras, favoreciendo de este modo la superación de todas ellas, en beneficio de las colectividades.

6.—Para el indispensable goce de los servicios que preste este Departamento Técnico del Consejo, las Emisoras estarán obligadas por la ley a destinar horarios preferenciales, a medida que sean requeridas para ello, a la transmisión de los programas culturales y educacionales.

7.—Como manifestación esencial de los objetivos propios de la radiodifusión, se comprenderán en las transmisiones programas de instrucción básica, preparados de tal manera que lleguen a los niveles más modestos de la sociedad chilena, en horarios escogidos con este propósito.

8.—Las Emisoras han de ceder sus espacios, de acuerdo con la reglamentación que se dicte por el Consejo, para difundir desde los sitios en que tengan lugar las expresiones del arte y la cultura, como ser desde teatros, plazas públicas, estadios, salas de conferencias, etc. Ello extenderá con rapidez y facilidad el campo de recepción de estas manifestaciones, hasta ahora demasiado estrecho.

9.—Los Ministerios, reparticiones públicas e institutos culturales deberán prestar compulsivamente su colaboración, a través de los funcionarios que los representen en el Consejo de Radiodifusión, al íntegro cumplimiento de los propósitos que se han indicado en los números que anteceden.

10.—La línea informativa de las Emisoras constituirá una preocupación primordial de sus concesionarios. No se concibe una radio que carezca de los elementos humanos indispensables para esta función periodística, que ha de llenarse con objetividad y ética, en base a personal reconocido por el Colegio del gremio.

11.—La responsabilidad de los directores de una Emisora, frente a terceros, no excluye la designación de periodistas que tengan a su cargo los servicios noticiosos y de comentarios, quienes habrán de ser mencionados en ese carácter. Por ningún motivo esa responsabilidad puede hacerse extensiva al personal de locutores y de controles, que se limitan a ejecutar sus tareas específicas; ni mucho menos puede alcanzar a los auspiciadores de los espacios periodísticos, como una manera de amedrentarlos.

12.—La propaganda de los partidos políticos, en vísperas de elecciones, debiera ser transmitida libre de gastos, teniendo todos los grupos ideológicos un igual acceso a las Emisoras, de acuerdo con las modalidades que el Consejo de Radiodifusión preceptúe. Desde el momento que el ejercicio de los deberes cívicos y la constitución de los poderes representativos, son actividades fundamentales de la nación, y a ella también pertenecen en último término los canales que se otorgan a los concesionarios, ha de requerirse a éstos para que faciliten su uso cuando sea menester coadyuvar a la mejor realización de estos actos que interesan a la ciudadanía.

13.—El juzgamiento de los abusos que cometan las radiodifusoras, en el desempeño de sus labores informativas, corresponderá exclusivamente a los Tribunales de Justicia, sin que puedan aplicarse a los concesionarios ningún tipo de sanciones administrativas con motivo del contenido de sus comentarios, opiniones o informaciones que se viertan en los programas periodísticos. De las infracciones a las normas dictadas por el Consejo Nacional, en materias de programación y de transiciones, corresponderá conocer a ese mismo organismo.

14.—A una Subsecretaría de Telecomunicaciones dependiente del Ministerio del Interior competirá en forma única fijar los requisitos técnicos a que deben someterse en su funcionamiento las estaciones radiodifusoras del país, y vigilar todo lo concerniente a su obediencia. El actual Departamento de Radio de la Dirección General de los Servicios Eléctricos pasará, con sus funciones inherentes, a depender de esa Subsecretaría.

15.—La radiodifusión debe tener como supremo propósito el de formar la conciencia del pueblo, en torno a sus problemas y soluciones; y ha de intentar, gracias a su alcance extraterritorial, que se logre la mejor vinculación entre las naciones de América Latina, dando a conocer las realizaciones de cada país, y buscando los motivos de permanente entendimiento. Los radiodifusores y el conjunto de trabajadores de esta industria acrecentarán los lazos que unen a sus asociaciones con las de otros países del continente. El Estado facilitará, por todos los medios que de él dependan, que se concrete esta aspiración, llevando a cabo un programa de contacto, becas, Congresos, tratados y otros conductos parecidos.

COMISION DE CIENCIAS Y HUMANISMO

Es un hecho incontrovertido que la humanidad vive en la época actual un período de profundas transformaciones. Las más altas manifestaciones del pensamiento humano, la filosofía, la ciencia, el arte, han sido remedidas por nuevas ideas y grandes descubrimientos. Los más grandes líderes espirituales y políticos de la humanidad presienten los cambios y están señalando que nuevas formas de organización de la sociedad serán necesarias en el futuro. Los pueblos se movilizan por no quedar al margen de la historia y el hombre común espera, a veces combativo, a veces desorientado, lo que habrá de venir.

Frente al dramático proceso de la historia que nos ha tocado vivir, los que estamos aquí reunidos, cultores de las ciencias de la naturaleza o del espíritu, tenemos que decir nuestra palabra. ¿Cuál será nuestro papel en la sociedad que adviene? ¿Cómo podrá el Estado que nos represente propender mejor al desarrollo de las ciencias? ¿Qué indicaciones concretas podemos formular ahora para que sean incluidas en un próximo plan de Gobierno?

Se nos pide una respuesta frente a estas interrogantes y tenemos el deber moral y la necesidad práctica de darla.

El Informe que presentamos sólo aspira a abrir la discusión en este tema de tanta trascendencia.

I.—CIENCIAS Y HUMANISMO EN UNA SOCIEDAD DE MASAS.

Aun cuando consideramos que en esta Comisión no nos corresponde entrar en un análisis de los fundamentos filosóficos que quisiéramos dar a la organización de una nueva sociedad, no cabe duda de que siendo las ciencias de la naturaleza y del espíritu pilares de la civilización actual y de la que vendrá, no podemos sustraernos a fijar una posición que dé sentido a nuestra acción concreta en el desarrollo de estas ciencias. Cree-

mos que nadie ha sido más claro en señalar el camino a seguir que el insigne filósofo Jacques Maritain. Pensamos que sus tesis sobre humanismo integral y acerca de la sociedad pluralista del futuro, tendrán necesariamente que servir como puntos de referencia a cualquier debate doctrinario sobre la materia. Nosotros luchamos por "un humanismo que tiende esencialmente a hacer al hombre más verdaderamente humano, a manifestar su grandeza original haciéndolo participar en todo cuanto pueda enriquecerle en la naturaleza y en la historia, a que desarrolle las virtualidades en él contenidas, sus fuerzas creadoras y la vida de la razón, a que trabaje para convertir las fuerzas del mundo físico en instrumentos de su libertad".

La dialéctica de la cultura moderna nos muestra cómo en el azaroso recorrido que se inicia en el Renacimiento, se desarrolla en los siglos XVI y XVII un humanismo clásico, todavía impregnado de cristianismo, pero que abre las puertas al naturalismo, cómo en los siglos XVIII y XIX, un humanismo burgués se sobrevalora a sí mismo y toma partido contra lo sobrenatural, y cómo en el siglo XX irrumpen fuerzas revolucionarias que hablan de un humanismo socialista, basado en el ateísmo.

El creciente desarrollo de las ciencias particulares en este lapso histórico, se ha dejado llevar también por el antropocentrismo y por el materialismo, de ahí que nuestra gran tarea de científicos, frente al desafío histórico que se nos ha lanzado en la construcción de una nueva sociedad, tenga que basarse en una reconciliación entre ciencia y sabiduría, que genere una fuerza cultural y temporal de inspiración cristiana, capaz de actuar sobre la historia y de ayudar a los hombres.

Un buen ejemplo demostrativo de las posibilidades, que en tal sentido está ofreciendo la ciencia moderna, lo encontramos en lo que está sucediendo en la medicina actual, en que desde una concepción científi-

co-natural, en que el hombre era considerado como objeto de estudio, análogo a los objetos de la física o de la química y que en todo era explicable en último término en base a reacciones físico-químicas, se está pasando a una concepción antropológica en que no se menosprecian los factores psíquicos y sociales en la patología y que, está llevando a los médicos a preocuparse fundamentalmente de la relación humana con sus pacientes.

De la armonía vital entre la ciencia y la sabiduría cristiana, podrá nacer un nuevo humanismo que haga posible al hombre común disfrutar de los prodigiosos avances de la ciencia moderna, que iniciaran los cambios que se han producido en la física y que hoy abarcan casi todas las ciencias.

II.—FUNCION DEL ESTADO EN LA PROMOCION Y EN EL DESARROLLO DE LAS CIENCIAS.

Para definir mejor la función que al Estado le habrá de corresponder en la promoción y el desarrollo de las ciencias, al estructurarse una nueva sociedad, creemos punto de partida indispensable que el nuevo Estado tenga conciencia de que el proceso de la historia de que forma parte, es un proceso revolucionario, aún cuando sólo quiera dársele a éste término la acepción de un cambio evolutivo más acelerado. Sólo si el Estado adquiere tal conciencia, será dable esperar cambios realmente significativos para el desarrollo de las ciencias y para hacer gozar de sus beneficios a todos los miembros de la colectividad.

La ciencia tiene un importante papel que desempeñar en la estructuración y en el desarrollo de una nueva sociedad. Nadie ignora que está hoy en condiciones de proporcionar a los gobiernos poderosas herramientas de acción social, que van desde el empleo de la técnica para fines de desarrollo económico a la posibilidad de moldear el espíritu y el temperamento del hombre a voluntad.

Por primera vez en la historia, los líderes políticos están enfrentados a la idea de la clase debida de cambio y al hecho de que el hombre de la calle ha comenzado a darse cuenta del proceso de cambio y a participar en él.

Las tendencias mundiales del proceso en marcha están mostrando clara inclinación a una centralización y una regulación mayores, a una subordinación de los motivos económicos a los no económicos, a una integración social y una unidad cultural más completa, a un propósito social más definido.

Para quienes, aceptando la evidencia de la revolución aspiramos a que ella se haga por vías democráticas, el criterio básico de acción debe ser el de la satisfacción de las necesidades de los seres humanos, el bienestar, el desarrollo y la participación activa de los mismos en los procesos sociales. Las instituciones, los organismos, las tradiciones, no son cosas de principios, sino de conveniencias, por lo que no nos negaremos a suprimirlas o modificarlas, si así fuere necesario.

El nuevo Estado que nos ha de representar deberá asumir con plena conciencia, su responsabilidad en la promoción y en el desarrollo de las ciencias, buscará los talentos donde los encuentre, facilitará su acción dotándolos de enseñanzas y medios adecuados y se esforzará porque los beneficios de la ciencia y de la técnica lleguen a todos los chilenos, sin distinción de clases ni de credos. Será moral en el uso de la ciencia y la pondrá al servicio de la persona humana.

III.—UN PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DE LAS CIENCIAS.

Aceptada por el Estado su responsabilidad en la promoción, en el desarrollo y en el empleo de la ciencia y de la técnica y, en la formación de científicos y técnicos, para poner todas las manifestaciones del saber científico al servicio de la persona y de la comunidad se hace necesario bosquejar, aunque sólo sea en grandes líneas, un plan de Gobierno, realizable a corto plazo.

Pensamos que la complejidad de los problemas a resolver, el gran número de recursos humanos y económicos en juego, las necesidades de planificación y de coordinación propias de la ciencia moderna, su vinculación al progreso y la cooperación internacionales, hacen necesaria en nuestro país la creación de nuevas estructuras para conseguir estos objetivos.

Actualmente faltan recursos materiales y elementos humanos para el desarrollo de la actividad científica que el país requiere, la

falta de estímulo determina el éxodo o la pérdida de muchos talentos, no hay planificación ni coordinación en escala nacional, a menudo es injusta la distribución de los recursos existentes, no se despierta la inquietud social de los hombres de ciencia.

Proponemos, sin perjuicio para la investigación científica que actualmente desarrollan las Universidades y otras instituciones, la creación de un organismo ejecutivo de Promoción Científica de alto nivel, que tenga a su cargo la tuición superior en la promoción, desarrollo y aplicaciones del saber científico en la nueva sociedad, como asimismo, la obtención de los fondos y recursos necesarios para ello, en estrecha relación con la política general de desarrollo y bienestar que aspiramos realizar.

Proponemos también la creación de un gran Consejo Nacional de Fomento de la Investigación Científica y Técnica, que estaría constituido por personalidades representativas de las ciencias naturales y humanistas y cuyas funciones serían las de asesorar técnicamente al anterior, señalar las prioridades en la investigación y aplicación de las ciencias en nuestro país, preparar los presupuestos para la distribución de los fondos que el Gobierno destine a estos fines o que

se consigan de la cooperación internacional, los que serían entregados a instituciones y personas calificadas, mantener el control en el empleo de dichos fondos, participa en la distribución de becas y representaciones a congresos internacionales, otorgar premios y honores a quienes se distinguen en estas actividades.

Camaradas de esta Comisión:

Hemos presentado a Uds. un informe necesariamente incompleto. Es misión de Uds. aprobar, rechazar o modificar las ideas que contiene. Cualquiera que sea su actitud, estamos seguros que será un paso adelante hacia la meta a que todos aspiramos, dar a la ciencia su verdadero papel en el progreso y en el bienestar del hombre. Conocemos el poderío del arma de que disponemos, sabemos que sin la ciencia cualquier esfuerzo revolucionario será utópico, pero rara vez tenemos la oportunidad de exponerlo a los hombres que guían la nación. Este Primer Congreso de Artistas e Intelectuales, nos ha dado la oportunidad de hacerlo. Habremos cumplido nuestra misión si fijamos claramente nuestra posición y luchamos por hacerla realidad.

COMISION DE CINE

El cine es una manifestación plenamente incorporada a la vida moderna. Si bien para muchos es nada más que un medio de entretenimiento, no es menos cierto que la comunicación que el cine ha logrado establecer entre los hombres tiene decisiva influencia en los más diversos aspectos: usos, formación de costumbres, manifestaciones folklóricas artísticas, elementos ambientales, hechos históricos o, simplemente, repetidas obras dramáticas, tienen al través del cine el vehículo ideal para llegar al espectador común, con una fuerza que sobrepasa a la de cualquiera otra forma de expresión. Con un lenguaje propio, que utiliza elementos visuales y testimonios extraídos de la realidad, el cine es incontrarrestable en la comunicación de ideas y emociones. Tanto es así que, seguramente, el hombre de nuestra época no podría prescindir de este elemento que tan poderosamente influye en las normas de vida de los pueblos.

Debemos, por tanto, considerar al cine como una fuerza rectora en nuestras normas de vida.

Con relación al fenómeno cine, hay que considerar dos realidades fundamentales: una, la creación artística y la otra, la forma en que el público capta el lenguaje del artista. Ambas realidades han entregado a la sociedad humana una nueva forma de vida: a los creadores de cine el medio de expresión a través de dos fuerzas tan poderosas como la imagen y el sonido y, a la comunidad espectadora, el medio de salir de su limitado ámbito personal y hacer suyas ideas y actitudes vitales protagonizadas por seres idealizados con los cuales se identifica.

Una manifestación tan bella y vigorosa, de las capacidades del ser humano —tanto del artista creador como del individuo que forma la masa espectadora—, obliga a una observación más detenida del fenómeno cinematográfico actual y establece la necesidad de estimular el desarrollo de estas fuer-

zas que están determinando la forma de vida de varios millones de personas, entre ellos, jóvenes que se encuentra en el proceso natural de creación de valores permanentes.

Para el espectador de cierto nivel cultural, el lenguaje del cine es la expresión de una forma artística, pero, para una gran masa de espectadores no tan favorecidos, el cine significa el único elemento ajeno a la vida personal y, por lo mismo, el más atrayente y más codiciado patrón y molde normativo. Por ello, para la sociedad actual, el cine es, no solamente un peligro de malas o dañinas influencias —que las tiene—, sino un vigoroso y único testimonio de ideales y formas de vida.

El cine no puede ser considerado únicamente como una industria, un arte o un comercio. Es mucho más que eso: una nueva forma de presentar ideas y podría decirse que es un arte que determina maneras de actuar y de pensar. Tal es su fuerza y eficacia que puede decirse que su influjo en las masas es superior al impacto de los discursos políticos, de los artículos de prensa, de la radio y, aún, de la televisión, toda vez que ésta última se nutre del cine. Ello, ciertamente, porque el mensaje contenido en una película no tiene desperdicio en cuanto al sujeto a que va dirigido: el espectador cinematográfico está esencialmente solo frente a la pantalla (junto a otros igualmente absorbidos), a cubierto de toda distracción y, por tanto recibe plena e inevitablemente toda la influencia que surge del espectáculo que se le ofrece en forma directa, exclusiva y dirigida.

El cine constituye un factor básico en el intercambio de conocimientos entre los países y, aún, entre las regiones de un mismo país. El desconocimiento que se tiene de Chile en el extranjero se debe en gran parte a que no hemos desarrollado una producción cinematográfica nacional. Otros países,

como México, por ejemplo —para citar una nación hispanoamericana— han difundido su folklore y su arte por medio del cine, y otros, como Estados Unidos, han influido poderosamente en las costumbres y aficiones de las personas de todas partes del mundo, al través de sus películas. Ciertamente, Chile tiene el deber de presentar sus valores a otros pueblos y de hacer posible un intercambio de costumbres y maneras de ver los diferentes problemas. Una difusión racional de nuestra realidad, aparte de contribuir a que los chilenos se conozcan entre sí, podría traducirse en múltiples beneficios para el país, entre los cuales cabe mencionar el incremento de la actividad turística que es notable fuente de ingresos para otros países del continente.

Todos los países —salvo la excepción de los Estados Unidos de Norteamérica— se han preocupado de proteger su industria cinematográfica, con lo cual han logrado canalizar su acción hacia los aspectos más constructivos y ejemplarizadores de su vida nacional.

En Francia existe una Ley de ayuda al cine, promulgada en 1948 y que se ha venido modificando desde 1951, que creó el Centro Nacional de Cinematografía, que concede subvenciones, bonificaciones y premios a los productores, asegura la difusión de películas documentales, organiza festivales y se preocupa de la formación profesional de técnicos, etc.

En Inglaterra funcionan diversos organismos que propenden a la producción de films educacionales, adelantan dinero a las compañías cinematográficas, etc., y, además, rigen normas de fomento que van hasta la fijación de determinados días para las exhibiciones de las producciones nacionales.

En Italia, un Departamento de Cine, que depende directamente del Consejo de Ministros, se preocupa de fomentar la producción nacional, ejerce vigilancia sobre las organizaciones, las actividades y manifestaciones cinematográficas de interés público. Los productores italianos reciben ayuda a través de diversos mecanismos de origen legal. Existe un fondo especial destinado a financiar la producción italiana, a través de las entradas que se perciben por impuestos aplicados a los films extranjeros. El productor italiano puede obtener créditos de hasta un 70% del costo de la producción.

En Argentina, una Ley de Ayuda Social y Fomento Cinematográfico autoriza un recargo en las entradas y un porcentaje de éste recargo está destinado a la producción cinematográfica. Además, el Banco de Crédito Industrial está autorizado para conceder préstamos y créditos para la producción filmica.

En España, el Estado ayuda en amplia medida al fomento del cine y participa en el financiamiento de las producciones nacionales.

En resumen, todos los países que han logrado el desarrollo de una industria cinematográfica, han podido hacerlo gracias a disposiciones destinadas a fomentar dicha industria. En EE. UU. la actividad cinematográfica no ha tenido necesidad de leyes especiales pero, el poder crediticio particular se ha volcado en forma importante y decisiva hacia el desarrollo del cine. En cambio, Francia, Italia, Inglaterra, España, Argentina, Brasil, México y otros países, se han preocupado de estructurar leyes especiales que han hecho posible la creación y progreso de la cinematografía. En correspondencia con esta política estatal, el cine ha aportado a éstos países una fuente apreciable de ingresos y ha creado una actividad que asegura trabajo permanente a importantes núcleos humanos: escritores, músicos, arquitectos, fotógrafos, sonidistas, actores, técnicos, obreros especializados, etc.

Queda, por tanto, demostrado que todos los países protegen económicamente su cine, a la par que encauzan sus actividades.

En Chile —inexplicable excepción— toda la actividad cinematográfica está detenida. La "Corporación de Fomento a la Producción" es propietaria de los estudios de Chile Films; pero, no proporciona medio alguno para que la producción cinematográfica pueda desarrollarse. Se ha limitado simplemente a arrendar sus equipos e instalaciones. Ha creado una eficaz herramienta, pero no ha creado el medio propicio para que la cinematografía se pueda desarrollar, como lo han hecho todos los países del mundo que hemos señalado. En consecuencia, toda una aventura debe correrla el cineasta, quien, no sólo debe aportar todo el esfuerzo económico, sino, aún tributar fuertemente a través de diversas tasas de impuestos, con el resultado de que, en el mejor de los casos, sólo percibe un porcentaje irrisorio del produc-

to total de la película. Dada la cantidad de espectadores y los valores que se obtienen por concepto de entradas a las salas de exhibición, es prácticamente imposible que un productor recupere el capital invertido. Esto en cuanto se refiere a películas de largo metraje. Con relación al corto metraje o documentales, que actualmente son producidos con fines "publicitarios", es decir, financiados por Empresas o Instituciones, el productor no sólo no percibe utilidad alguna por la exhibición, sino que, además, debe pagar a los empresarios de las salas para que su film pueda ser exhibido.

Dando por sentado que el cine es un medio *actual* de comunicación entre los hombres, —el más vigoroso, masivo y de características tan propias que no puede ser substituido por ningún otro medio de expresión—, es un deber del Estado propender a su difusión y al encauzamiento de sus actividades.

En esta actitud del Estado frente a la actividad cinematográfica deben considerarse varios aspectos:

1.—*Cine argumental*.—Es la expresión máxima del cine. Es el medio de que se vale el creador para expresar una idea, entregar el mensaje, desarrollar una historia e interpretar libremente la realidad de acuerdo a sus particulares condiciones de talento y capacidad. El cine argumental ha llegado a ser el vehículo más efectivo del conocimiento entre los pueblos gracias a los elementos que en él intervienen y que el creador combina en forma artística para lograr un determinado efecto.

El cine argumental constituye, por otra parte, una importante fuente de trabajo, y a que un film requiere de la intervención de un considerable conglomerado de técnicos, especialistas, actores, obreros y una cantidad de elementos de todo orden que concurren a la realización de la película.

El cine argumental tiene valor internacional y el intercambio de películas, su difusión al través del mundo, significan a los países productores una importante entrada de divisas, a la vez que son un medio poderoso para dar a conocer los valores nacionales y producir un acercamiento real entre los pueblos.

Las razones aducidas en la primera parte de este informe, en lo que se refiere a la

necesidad de arbitrar medidas tendientes a fomentar el cine nacional, se apoyan fundamentalmente en la trascendencia que puede alcanzar para el conocimiento y el prestigio del país el desarrollo racional de la industria cinematográfica. Estas medidas deben ser de fomento, protección o de franquicias tributarias, semejantes a las que existen en los países que citamos como ejemplo. Teniendo como tenemos, los valores espirituales y los elementos básicos para el desarrollo del cine argumental (o de largo metraje) advertimos que faltan únicamente los medios que favorezcan su realización. El mismo fenómeno se ha producido en casi todos los países del mundo, como ha quedado establecido en la mención que hemos hecho de las medidas legales arbitradas por diversas naciones; pero, dichos países supieron aquilatar en todo su valor la importancia del cine y adoptaron oportunas y atinadas normas de fomento para su actividad filmica.

2.—*Corto metraje*.—Debido a que el corto metraje es un género cinematográfico con fines precisos, presentación de temas más que agotamiento de ellos, es una forma de cine completa, artística, y no un género menor o una etapa previa al cine de largo metraje. El cine de corto metraje (documentales) por su específico fin de presentación de temas en breve tiempo, es el género cinematográfico más perfecto para la expresión de las realidades nacionales que precisan difusión dentro y fuera del país. La mayor parte de los países que utilizan el cine documental o corto metraje para mostrar aquellos aspectos de su vida nacional que les interesa dar a conocer en el exterior. De ahí las cinetecas con que cuentan normalmente las Embajadas y los institutos culturales extranjeros establecidos en nuestro país.

El corto metraje no es rentable en ninguna parte del mundo; pero, los Estados, imbuidos de su verdadera importancia, subvencionan su producción. La única excepción la constituyen los documentales patrocinados por empresas privadas y que generalmente tienen una intención propagandística.

3.—*Cine pedagógico y educativo*.—Los medios audio-visuales tendrán que ser neces-

riamente considerados en la pedagogía moderna si es que nuestro país quiere mantener un nivel cultural compatible con el lugar que le corresponde entre los países del hemisferio. La expansión de las actividades docentes representa un costo enorme que no todos los planteles educativos pueden enfrentar. Debe por tanto el Estado promover la producción y el desarrollo de una cinematografía pedagógica y educativa, para que en forma orgánica cumpla su misión y no se disperse en iniciativas esporádicas y débiles destinadas a perecer. En este aspecto es necesario considerar que la televisión —medio de difusión del cual es imposible prescindir en nuestra época— deberá nutrirse esencialmente con películas de tipo educativo para realizar su labor de extensión cultural. Es una realidad comprobada que el niño moderno ve más películas que libros lee, lo que da una idea de la influencia que necesariamente alcanza el cine pedagógico y educativo en la formación de la juventud. Tan evidente es esto que no parece necesario insistir en ello.

En lo que se refiere al cine pedagógico y propiamente dicho, vale la pena de precisar, con algunos ejemplos simples, las ventajas evidentes del sistema. En ramos como la física, la química y la biología, etc., no siempre los profesores cuentan con laboratorios y elementos necesarios para dictar en forma satisfactoria sus clases. Bastaría un breve film para suplir con éxito esta falta de elementos, con la ventaja de que cada alumno podría captar hasta el más mínimo detalle de cada experimento o demostración. Dicho en otras palabras, no sólo se habría evitado todos los riesgos inherentes al experimento, sino que cada uno de los educandos recibiría plenamente toda la explicación y, por otra parte, se habría realizado un gasto por una sola vez, susceptible de ser repetido innumerables veces sin costo alguno. Ya hemos dicho, en otra parte de este trabajo, que el espectador de cine no tiene evasión posible frente a lo que presenta la pantalla. Ello significa que entra a formar parte del ambiente y es atraído por el tema en forma inevitable.

Estos ejemplos simples pueden ser aplicados a todos los aspectos pedagógicos. Así lo han comprendido las autoridades educativas de muchos países que hoy por hoy están en la avanzada de la innovación de los

sistemas educativos. Corresponde al Estado tener presente la importancia del elemento cine en el desarrollo educacional del país.

4.—*Formación de espectadores.*—Es un hecho que el espectador común, deformado por su propia incultura cinematográfica o arrastrado por el fácil ánimo de diversión, está perdiendo una fuente de cultura y de valores humanos en una proporción superior a la de las otras artes que no tienen la millonaria difusión del cine.

Dada la influencia del cine en la vida actual, es necesario considerar seriamente la necesidad de una educación cinematográfica adecuada. El Estado debe crear la asignatura de Cine en todos los establecimientos educativos del país, y cátedras de Cine en los organismos superiores de cultura pedagógica, promoviendo al mismo tiempo todas las iniciativas privadas en este campo, con el objeto de cubrir la enseñanza en los adultos de todos los niveles.

La educación cinematográfica del espectador significa también una preferente preocupación por la "Crítica" de cine, que es elemento fundamental de educación y, por lo mismo, una misión que el Estado debe proteger y estimular.

5.—*Censura.*—Sobre este aspecto es necesario considerar diversos factores como sigue:

a) *Libertad de exhibición.*—Cualquier película por ser una obra de arte, tiene derecho a ser exhibida tal como su creador la ha realizado, esto es, sin cortes, modificaciones, explicaciones previas o cualquier otra intervención extraña que signifique una alteración de la obra del artista.

b) *Comité de Censura.*—No puede tener más atribuciones que las de determinar la edad del espectador. En consecuencia, su nombre debe ser el de Comité de Clasificaciones.

Este Comité estará formado por miembros que, junto con cumplir los actuales requisitos de la Ley de Censura, tengan una formación cinematográfica compatible con tan delicada y responsable misión.

c) *Control de asistencia.*—Dado que el mayor peligro del cine lo representa la asistencia de los menores a los films para adultos, es deber del Estado sancionar esta irregularidad,

ejerciendo un serio control de asistencia a los cines. Se propone que este control sea ejercido por las FEDERACIONES DE PADRES DE FAMILIA.

d) *Censura de la publicidad.*—Paralelo al Comité de Clasificación, el Estado deberá crear un organismo que censure la publicidad cinematográfica que está llegando al público con informaciones muchas veces totalmente ajenas a la calidad y moralidad del film. El Comité tendrá atribuciones para calificar los films, comerciales y de valor artístico y cultural, teniendo en cuenta las calificaciones extranjeras, de premios en festivales internacionales, crítica del país de origen y calidad de los creadores. Este hecho se traducirá en la aplicación de mayores o menores derechos de aduana de acuerdo a la calificación de cada film.

El cineísta del mundo entero se encuentra aprisionado: en los países de la órbita marxista por la dictadura que lo obliga a someter su obra a motivos y fines políticos dirigidos; en el mundo occidental por los fines de lucro de empresarios, productores y empresas productoras que sólo miran el cine como una actividad comercial. Ante esta realidad es necesario tener presente:

1.—El cineísta es un *creador artístico que necesita absoluta libertad* para realizar su obra. Sólo así podrá evidenciar sus capacidades dando lo mejor de sí mismo y contribuyendo, al través del más poderoso de los medios de expresión, a elevar el nivel cultural del pueblo.

2.—Para realizar esta labor necesita la concurrencia de numerosos elementos extraídos del campo de la técnica y de las artes en general. El cineísta precisa del aporte de músicos, escritores, arquitectos, técnicos, etc. Su actividad determina, por lo tanto, la mantención de diversos medios de trabajo y el estímulo de aquellas artes que contribuyen a la realización de las películas.

3.—La realización filmica, por su complejidad y por esta dependencia de factores ajenos a la persona del creador, es un arte que exige un considerable esfuerzo económico. Este hecho es el que obliga, por lo general, al cineísta a "vender" su trabajo a personas o entidades que sólo buscan fines utilitarios.

4.—De lo expuesto en los números precedentes, se deduce claramente que el *cineasta necesita el apoyo del Estado para realizar su obra* y demostrar sus capacidades. Pero este apoyo estatal no puede estar condicionado por intereses políticos o partidistas que atenten contra la libertad de creación. Se plantea por tanto una actitud de estímulo de parte del Estado hacia el individuo, hacia la persona, hacia el auténtico creador cinematográfico.

5.—Para lograr esta alta finalidad es necesario crear un organismo que rijas la actividad filmica, que desarrolle una labor de fomento del cine argumental, de corto metraje y de cine pedagógico, que otorgue facilidades, no ante la solvencia simplemente económica de las empresas o empresarios, sino directamente a los creadores cinematográficos, dando a éstos la ocasión de crear en libertad.

6.—Paralelamente debe irse a la formación y educación del espectador; a la especialización de la crítica, a la divulgación por medio de cinotecas, cursos especiales, charlas, etc., y a la organización racional y técnica del Departamento de Clasificación a que se refiere este trabajo en su parte pertinente.

La carencia de una política adecuada al respecto, ha marcado una declinación peligrosa, cada vez más evidente, en la producción de películas chilenas. En los momentos actuales y ante el inminente advenimiento de la televisión, nuestro país no tiene más remedio que recurrir a la importación de películas extranjeras para satisfacer la demanda de miles y miles de espectadores, postergando indefinidamente y con lamentables consecuencias la patriótica labor de divulgación, exaltación y conocimiento de los auténticos valores de nuestra nacionalidad, por una parte, y desaprovechando, por otra, toda la potencialidad creadora de nuestros propios cineastas.

Una clara visión de esta realidad permitirá a la Democracia Cristiana hacer que un país como Chile dé el ejemplo —particularmente a la América Latina— de que el margen de empresas y patrocinios orientados hacia determinados intereses, el hombre de cine pueda crear libremente, ayudado por el Estado, poniendo de relieve todas sus más íntimas y puras capacidades.

COMISION DE VARIEDADES, ESPECTACULOS Y MUSICA POPULAR

Los artistas e intelectuales tienen la "obligación" de colaborar a la dignificación de los individuos que integran nuestra comunidad.

No se puede considerar a los individuos como cosas, sino como personas, sujetos de derechos y no solamente de deberes.

Los intelectuales y artistas deben propender a la integración de la cultura en la comunidad.

No olvidemos que la recreación es parte de la vida humana. Una de las tragedias de las comunidades de bajo nivel cultural es, precisamente, el desconocimiento de la sana recreación. No puede realizarse el desarrollo económico si al mismo tiempo éste no es social, vale decir, que el desarrollo debe abarcar todas las manifestaciones del hombre, de la mujer y de la juventud. Nuestro pueblo sufre hoy tremendos problemas económicos, pero, al mismo tiempo y por causa de los mismos y de la urgente estructura del orden social, no tiene acceso a la alegría, a la sana entretención, al natural goce de la vida en el aspecto artístico y espiritual.

Por otra parte, existen en Chile, latentes, inmensas reservas de arte, de creación artística en todos sus aspectos, que no solo deben desarrollarse para incorporar al pueblo a la vida cultural del país sino que deben fomentarse para mantener y acrecentar nuestra tradición folklórica y popular que constituye la raíz de nuestra nacionalidad.

Todos los países europeos, y latinoamericanos como México, Venezuela y Perú, tienen conciencia del valor de sus manifestaciones autóctonas.

Un proceso extranjerizante ha aplastado nuestra expresión nacional y ha dejado vacía la más noble de las creaciones de nuestro pueblo.

Debemos reaccionar violentamente contra la desidia, la falta de legislaciones y de preocupación de parte de los gobiernos para

favorecer el derecho que le asiste al pueblo para manifestarse en este campo.

Todos sabemos que la música y la danza es la forma natural de expansión de las comunidades desde los tiempos más primitivos. Resulta casi paradójal y aún anormal que en nuestras comunidades actuales se haya perdido este sentido de la expresión, de la alegría y de los sentimientos solidarios a través de la música y la danza. Por lo demás, constituye una forma de saneamiento moral y social reintegrar estas expresiones como parte del alma popular.

Ahora bien, una de las herramientas centrales para el cumplimiento de las verdades de la Democracia Cristiana, en orden a buscar una auténtica promoción del hombre, realizada por él mismo, es crear en nuestro pueblo una actitud vital hacia la música popular y folklórica y los espectáculos masivos, títeres, representaciones de obras de ambiente chileno, de autores chilenos en general.

Es un canal valioso de incorporación del hombre a la comunidad en que vive. En un medio de organización de nuestras comunidades. Es un medio de cambiar la estructura mental de nuestro pueblo. Es un medio de darles una nueva visión de la realidad. Es un medio de dar esperanza y espíritu de lucha.

De ahí que no podemos dejar a un lado esta posibilidad, pero tal actividad no puede ser la expresión esporádica de un grupo de buena voluntad, sin planificación, sin objetivos claros, sin recursos. Lo que pretendemos es estructurar esta acción.

Para ello proponemos:

1.—La creación de un Departamento especial que tenga a su cargo tal tarea. Un Consejo Nacional de la Cultura, creado al mismo nivel.

2.—Investigar la realidad chilena en estos aspectos. Investigación que alcance a todo el territorio nacional mediante técnicas estadísticas y sociológicas adecuadas; estudios que servirían de base no sólo a la labor específica de promoción artística, sino a todo el proceso cultural de nuestro pueblo: (Educación Primaria, Técnica, Vocacional, Secundaria, Superior, Centros de Madres, Cooperativas, etc.).

3.—Programa de Educación:

Reforma de los programas educacionales de manera de incluir en ellos nuestro folklore en carácter obligatorio.

Este Comité desea señalar algunas ideas que permitan más tarde una planificación de la política a seguir en materia de música popular y espectáculos.

a) Dentro del Organismo Central que señalamos en el punto 1, o sea, el Consejo Nacional, sería necesario ir a la creación de una sección destinada al trato de los problemas básicos de toda manifestación musi-

cal, creación, difusión, esto sumamente importante, promoción tanto en el aspecto profesional como en el aficionado.

b) Autorizar al Consejo para controlar en forma férrea, la difusión de nuestra música popular y folklórica, exigiendo el cumplimiento de un porcentaje de música nacional en todos los horarios.

c) Crear el Premio Nacional de Música Popular (Folklore y cualquier ritmo, cuyos creadores sean chilenos).

d) Fijar normas de tributación justa para todo el Gremio Artístico. Conviene citar a modo de ejemplo, que en teatro existe la exención de impuestos, que es aprovechada por la empresa. Lo lógico es que se logre también la exención para los creadores de las obras que liberan de este pago a las empresas.

e) La creación de poblaciones o urbanizaciones deben contar siempre con una sala de teatro o conciertos para servir las necesidades culturales de la comunidad respectiva.

COMISION DE PRENSA

Considerada por todos como una de las corrientes filosóficas más de acuerdo con nuestros tiempos y constituyendo una posición definida y moderna en relación con lo económico, lo social y lo político, la Democracia Cristiana debe dejar sentada sobre bases sólidas su actitud frente a la prensa.

Para ello será necesario puntualizar brevemente el concepto que de la Prensa en general, ya sea hablada, escrita o expresada mediante cualquier otro sistema, tenemos.

En toda concepción que involucre la idea de libertad, democracia y por lo mismo iguales posibilidades para todos los ciudadanos, la Prensa constituye un pilar básico en el que descansa, en el mayor número de casos, el éxito de los pueblos por alcanzar mejores niveles de vida, tanto sociales como económicos, que representan la justa aspiración de un mundo que vive en constante evolución. En esta dinámica no puede tener cabida, ni por un solo momento, cualquier posición que represente una actitud estática o simplemente regresiva, en disonancia con el movimiento singularmente acelerado que inspira la sociedad actual.

Es por esto que establecemos, como primer postulado para entrar a adoptar una posición frente a la Prensa, el hecho de que este concepto no existe sin estar animado del sentimiento vital que representa la LIBERTAD.

Esta libertad debe ser considerada sin límites, pero aún cuando se pueden tomar, como tales, aquellos que imponen el bienestar, la conveniencia y las propias aspiraciones de los pueblos.

De aquí fluye que si existe algo o alguien que puede ser estimado como dueño o tutor de la Prensa, el no es otro que el propio pueblo, mejor dicho la Sociedad toda.

El Congreso hace público, además, su sentimiento en orden a que desea e impulsará en todo momento la constitución de una Prensa fuerte, orgánica y que como Empresa responda a los postulados modernos que sobre ésta existen (deberá ajustarse a los preceptos que sobre la Empresa Moderna y la Sociedad Contemporánea ha expresado, tanto en Mensajes como Encíclicas, la Iglesia Católica).

Estamos conscientes que una Prensa fuerte y libre ayuda a la comunicación en el plano interior del país y traspasa las fronteras para constituirse en el más fiel aliado de las buenas relaciones entre los pueblos del mundo.

La primera de estas ideas es fácil concretarla si se considera que nuestro movimiento estima que tan robusta y bien constituida debe ser la Prensa de oposición como la de gobierno. Mientras una crítica, ejerciendo con ello el sagrado deber que a la postre perfecciona las instituciones y ayuda a gobernar, la otra sirve de vehículo directo, de conocimiento, comprensión y estímulo tanto para los gobernantes como para los gobernados.

No nos imaginamos un Gobierno, en que tengan participación todos los ciudadanos, sin que exista esta doble función: la de crítica y la de dar a conocer las realizaciones del Estado.

Esto es incontrovertible si, como lo concebimos, los gobiernos no están constituidos por una minoría, ya sea ella selecta o no en su estricto sentido, sino por el Pueblo entero.

Es por ello que esta doble función —de oposición y de apoyo— es respetada por la Democracia Cristiana como un bien necesario en la Sociedad Contemporánea. Mediante ella la Prensa cumple su función primor-

dial que no es otra que la de servir de vehículo directo, sin distorsiones, entre los ciudadanos, las diversas corrientes y posiciones políticas, filosóficas, económicas y sociales, que constituyen parte fundamental de una bien estructurada democracia, y el propio Gobierno.

A este enfoque de la función de la Prensa, se agrega otro no menos importante. Consideramos a la Prensa como el más decisivo de los factores de culturización de las masas. Es por ello que nos preocupa profundamente la condición que en un régimen de gobierno pueda ostentar.

Como elemento de culturización deberá cuidar las formas, pero ellas estarán, como ya hemos dicho, modeladas por la propia responsabilidad que tiene la Prensa frente a la Sociedad y ésta frente a aquella.

La función de la Prensa en el ámbito de las relaciones exteriores de un país también es digna de ser bosquejada a la luz de nuestro pensamiento. La consideramos el verdadero espejo que debe tener un país hacia y desde el exterior. Y, como elemento de reflejo, de acciones internas y externas, debe mantener un asuperficie limpia, bruñida, que en todo instante responda plenamente a la confianza que en ella depositen los ciudadanos, dejando de lado toda influencia que puedan ejercer los intereses, de cualquier índole, que constantemente están presionando y condicionando las reacciones en la sociedad moderna y en las relaciones entre los pueblos.

La Prensa en su deber de informar sobre los sucesos internacionales deberá siempre y sobre todo responder a los intereses propios de su país.

Como un anhelo de nuestro Congreso se debe agregar, a lo ya dicho, que consideramos primordial propender al robustecimien-

to de la condición tanto económica como social del periodista. Consideramos a este profesional como de desempeño básico en nuestra sociedad, que por el concepto mismo que de su función tenemos, debe ser considerado como un líder dentro de la comunidad. Este papel dirigente debe ser desempeñado por el periodista, sin excepciones, y las medidas que en el futuro, o en su gobierno, podamos impulsar, propenderá a facilitar al periodista el ingreso y permanencia en ese nivel social y económico.

Es por esto también que somos partidarios de dar siempre amplias facilidades a las empresas periodísticas, sin distinciones de credos o doctrinas políticas, para que se robustezcan en su organización, especialmente en su estructura económica. Ello facilitará el acceso del periodista, propiamente tal, al nivel que le corresponde en la sociedad actual.

Las Empresas Periodísticas que ahora son grandes y fuertes deben seguir creciendo y las que actualmente desarrollan sus actividades con dificultades financieras deben disponer de la ayuda necesaria para expandirse.

En este planteamiento frente a las Empresas Periodísticas, el Congreso tiene solo como punto de referencia para el futuro el concepto que no es básico: *una Prensa fuerte representa una Democracia estable y bien constituida.*

Finalmente y como aspiración para el porvenir consideramos de notable interés que al ser estimada la Prensa como un elemento de culturización y promoción social para el pueblo, ella pueda también integrarse dentro de las líneas básicas que en un gobierno puedan seguir otras manifestaciones de la cultura y el espíritu.

INDICE

	Págs.
Introducción	3
Temario	4
Comisión de Artes Plásticas	5
Comisión de Literatura y Filosofía	8
Comisión de Música	15
Comisión de Teatro	20
Comisión de Arquitectura	24
Comisión de Folklore	27
Comisión de Radio	30
Comisión de Ciencias y Humanismo	36
Comisión de Cine	39
Comisión de Variedades, Espectáculos y Música Popular	44
Comisión de Periodismo	46

Realidad actual

Fuerza social del Teatro

Teatro universitario - profesional -

Teatro comercial -

Teatro popular -

a) función social del Teatro y de los otros.
~~en virtud de ella, el teatro debe ser~~
 1) características del Teatro, como arte popular -

b) en función de esta coexistencia plural
 y de la función social que desempeña
 es función fundamental del Estado el
fomentar, dirigir y extender la cultura
la actividad teatral

c) Para ello crear las organizaciones tendientes
 a este fin, de modo tal que
 el teatro sea popular -

a) Fomentar la producción de teatro
 nacional

b) Fomentar la acción de los
 teatros en todas las comar-
 cas, desde las ciudades y zonas por
 que se piden

c) crear o subsanar a compañías
 que, según este plan de trabajo
 con

d) ~~Formar~~ ~~comités~~ ~~Banco~~ la forma de
 intercambio americano, por lo que
 la integración cultural americana
 y disponer de la multiplicación del
 público

- e) pagar a los tuberosos el
tanto equitativo en sus
derechos sociales y pensiones
a los demás trabajadores
- f) intento de todos de gobernar
para que cumpla con su función
social.